

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



5 de marzo de 2015

Nº 44

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Notificación por comparecencia comienza por ADRA PIEL S.L. 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

- Información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza Av-10529 denominado Matalobos, en Término Municipal de Navaescorial..... 7

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

- Extracto acuerdos adoptados por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2015..... 8

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Citación para notificación por comparecencia a Alonso Rodríguez, José Luis y otro..... 10
- Citación para notificación por comparecencia a Jiménez Pacho, Alicia 11
- Citación para notificación por comparecencia a Construcciones y Promociones M. R. Patines, S.L..... 12
- Citación para notificación por comparecencia a López Meco, M^a Soledad 13
- Citación para notificación por comparecencia a Aceituno Adrados, Miguel Ángel..... 14
- Citación para notificación por comparecencia a García González Antonio..... 15
- Citación para notificación por comparecencia a Herranz Muñoz Jesús 16

CULTURA

- Corrección error bases convocatoria subvención para actividades de carácter cultural 17

RECURSOS HUMANOS

- Aprobación lista definitiva, tribunal y fecha convocatoria bolsa de trabajo de personal auxiliar sanitario 20

CONSORCIO ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

- Exposición pública y puesta al cobro del padrón de recogida de basuras de Casavieja y Gavilanes 43

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

- Resolución de aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2015 44
- Convocatoria y bases que han de regir la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de técnico de administración especial (Ingeniero) 46

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

- Convocatoria del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de kiosko-bar de la piscina municipal 64

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

- Aprobación definitiva presupuesto ordinario 2015 66

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

- Solicitud licencia ambiental para actividad de explotación de ganado extensivo de bovino 68

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

- Enajenación de los aprovechamientos forestales de maderas 69

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

- Convocatoria para contratación del bar de la piscina 73

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

- Aprobación inicial presupuesto general 2015 75

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

- Convocatoria nombramiento juez de paz sustituto 76

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA**

- Sección I declaración concurso 551/2014 auto declaración de concurso voluntario del deudor Construcciones Jiménez Herrero S.A. . 77

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Ejecutoria Nº 8/2015 por falta de hurto contra Coral Ochoa Fernández y Roberto Gómez Sierra 78

PARTICULAR**CLUB DE CAZADORES DE CASAS DEL PUERTO**

- Información propietarios coto de caza en el Término de Casas del Puerto 80

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 736/15

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA SOBRE NOTIFICACIONES PENDIENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA ADOLFO SUÁREZ, 1 de Ávila

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: LA ADRADA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
336932.05/14-760507	ADRA-PIEL SL	B05134366	VALORACIÓN-PROP
336932.05/14-760502	RODRIGUEZ ZORNOZA JOSE MIGUEL	50014450F	VALORACIÓN-PROP
211993.05/14-760458	SACIDO ROMERO FRANCISCO JAVIER	06575101E	REGULARIZA-ACU
336932.05/14-760511	TORRENTE SECORUN JOSE ANTONIO	17873769D	VALORACIÓN-PROP

Municipio: BARRACO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
313924.05/14-762060	VARAS GARCIA JULIO	01462364R	RECTIFICA-ACU

Municipio: BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
323234.05/14-759162	GARCIA PARADINAS JOSE RAMON	06361803A	DECLARACION-AUD

Municipio: CANDELEDA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
363016.05/14-762444	FERNANDEZ CUSTODIO DIONISIO	70783905W	SUBSANACIÓN-ACU
387704.05/14-760572	GONZALEZ GOMEZ DESIDERIO	06415969G	DECLARACION-ACU
363016.05/14-762441	SANCHEZ PRIETO HILARIO	06482372Y	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: LA CARRERA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
336943.05/14-760880	DIAZ VAQUERO TOMAS		VALORACIÓN-PROP
354631.05/14-760544	ESCUDERO JIMENEZ CARMEN	51703032K	SUBSANACIÓN-ACU
336943.05/14-760879	LOPEZ CANALEJO MODESTA	06371901G	VALORACIÓN-PROP
336943.05/14-760866	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO		VALORACIÓN-PROP

Municipio: CASAVIEJA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
363425.05/14-760626	JIMENEZ FUENTES PEDRO		DECLARACION-ACU
363425.05/14-760625	MARTIN SANCHEZ JOSE LUIS	06481942J	DECLARACION-ACU

Municipio: GALLEGOS DE ALTAMIROS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
310774.05/14-762068	GUTIERREZ JIMENEZ JUAN FRANCISCO	06506629K	RECTIFICA-ACU

Municipio: GILBUENA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
336954.05/14-762428	GARCIA OVEJERO MANUEL	06431508H	VALORACIÓN-PROP

Municipio: LANZAHITA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
414256.05/14-760434	SANCHEZ CRESPO SUSANA	06583920D	SANCIONADOR-INI

Municipio: MIRONCILLO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
432423.05/14-762439	JIMENEZ JIMENEZ VENANCIO		RECTIFICACION-A

Municipio: MORALEJA DE MATA CABRAS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
323223.05/14-759159	GARCIA PARADINAS JOSE RAMON	06361803A	DECLARACION-AUD

Municipio: NAVA DE AREVALO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
365131.05/14-760571	LOPEZ DEL RIO ALBERTO	70804242F	DECLARACION-ACU

Municipio: NAVARREVISCA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
351584.05/14-761002	CADIZ BURGOS QUINTIN	06506535L	SANCIONADOR-RES

Municipio: LAS NAVAS DEL MARQUES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
269194.05/14-760716	BARBERO ASENJO BALBINA	06495261S	VALORACIÓN-PROP
171371.05/14-760424	PASCUAL PEREZ CATALINA	06414316F	DECLARACION-ACU

Municipio: PEDRO BERNARDO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
363764.05/14-762450	GOMEZ GOZALO LUIS	04172005N	

Municipio: PIEDRALAVES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
402802.05/14-760486	ARGUDO ZAMORANO MARIA JESUS	50149064W	RECTIFICA-PROP

Municipio: POYALES DEL HOYO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
269205.05/14-760707	JIMENEZ MARTIN AURORA	06418044D	VALORACIÓN-PROP
387590.05/14-760943	PEREZ GONZALEZ IBERIA	70793319D	DECLARACION-ACU

Municipio: SAN BARTOLOME DE PINARES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
173924.05/14-760589	MUÑOZ ABAD JAIME	06512659W	RECTIFICA-ACU
173924.05/14-760591	MUÑOZ ABAD JAIME	06512659W	RECTIFICA-ACU
173924.05/14-760596	MUÑOZ YUSTE ANTONIA M MERCEDES	06564292T	RECTIFICA-ACU
173924.05/14-760595	TORREJON CHOREN AMPARO	06356050T	RECTIFICA-ACU

Municipio: SAN ESTEBAN DEL VALLE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
413475.05/14-760408	NAVARRO SANCHEZ M ROCIO	06559648W	SANCIONADOR-INI

Municipio: SAN JUAN DE LA NAVA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
247236.05/14-760889	MENESES ARROYO SANTOS	06430259B	DECLARACION-ACU

Municipio: SOTALVO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
269220.05/14-760700	MORIES GOMEZ ANGEL		VALORACIÓN-PROP

Municipio: LA TORRE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
269231.05/14-760689	CHURRUCA OTAMENDI COSME	50658178B	VALORACIÓN-PROP
269231.05/14-760693	MARTIN VELAYOS AMELIA	06463565J	VALORACIÓN-PROP

Municipio: VADILLO DE LA SIERRA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
312583.05/14-759171	LOSA MONTERO BALBINO	50030733Y	RECTIFICACION-A

Municipio: VILLANUEVA DEL CAMPILLO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
320412.05/14-760494	MARTIN GARCIA LUCILA	06426815V	SUBSANACIÓN-ACU
320412.05/14-760495	MARTIN GARCIA LUCILA	06426815V	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: AVILA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
270093.05/14-760622	CALAROMA INMOBILIARIA SL	B85751774	REQUERIMIENTO

26 de febrero de 2.015

Gerente Territorial, *Irma Diez Gil*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 811/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10529.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10529, denominado MATALOBOS, iniciado a instancia de CLUB ASOC. DEPORTIVA DE CAZA MATALOBOS. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Navaescorial en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.326,07 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 25 de Febrero del 2015.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 797/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015 (02/15).

.- Se aprobó el acta de la sesión anterior: acta 01/15 de 27 de enero.

1.- Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de 286.077,62 euros.

Aprobar inicialmente el expediente Transferencia de crédito nº 3/2015 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2015.

Aceptar del Ayuntamiento de Solosancho, la cesión gratuita de la propiedad a favor de la Diputación Provincial de Ávila, con destino a la ubicación de Servicios Provinciales (Servicios Contra Incendios, Servicios de Carreteras de Diputación, así como maquinaria para la prevención de las nevadas y otros servicios que se precisen), de dos parcelas urbanas sitas en el Polígono Industrial del Municipio de Solosancho.

2.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa, el contrato de la obra "Conservación de Carreteras Provinciales. Zona I".

Aprobar inicialmente el Proyecto de Obras "Ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-653: Tramo El Mirón – AV-103, así como el anexo de expropiaciones; e igualmente incoar el expediente expropiatorio pertinente en relación a las obras a ejecutar.

Aprobar inicialmente el Proyecto de Obras "Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P-206: Aldeavieja-Blascoeles", así como el anexo de expropiaciones; e igualmente incoar el expediente expropiatorio pertinente en relación a las obras a ejecutar.

3.- Asumir por el O.A.R., la delegación sobre recursos periódicos de la Mancomunidad de Servicios Alto Tiétar.

Dar de la formalización del contrato de los "Servicios auxiliares y complementarios de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público" con GTT, SAU.

4.- Aprobar el IV Plan Provincial de Drogas, que tendrá una vigencia hasta el año 2018.

MOCIONES:

Se aprobaron, por unanimidad -previo consenso-, las siguientes mociones presentadas por el grupo PSOE:

- Encargar a la Fundación Cultural Santa Teresa un estudio e informe sobre la viabilidad de las sedes de la UNED, al menos en las cabeceras de comarca, al objeto de trasladar a la UNED la propuesta correspondiente.

- Instar a la Junta de Castilla y León a alcanzar un acuerdo sobre la modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, que pueda resultar aprobado en el curso del presente periodo de sesiones.

En Ávila, 2 de marzo de 2015

El Presidente, *Agustín González González*

El Secretario, *Virgilio Maraña Gago*

(Documento firmado electrónicamente)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 774/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio y requerimiento de pago a cotitulares.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al cotitular con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la providencia de apremio y requerimiento de pago y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, del municipio de Candeleda:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
ALONSO RODRIGUEZ, JOSE LUIS (Cotitular)	4188517X	2013EXP01005066
ALONSO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL (Sujeto pasivo)	4188516D	

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 2 de marzo de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 775/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la diligencia de cancelación de embargo de sueldos y salarios al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, con el resultando de "DESCONOCIDO" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de sueldos y salarios a la empresa que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
JIMENEZ PACHO, ALICIA	2528993M	2014EXP01004982

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 2 de marzo de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 776/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor y administrador.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES		
M R PATINES, S.L.	B-05199641	2014EXP01003555
ALONSO RAMIREZ, M ^a REMEDIOS (Administradora)		

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 2 de marzo de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 777/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la diligencia de embargo de pensiones al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de pensiones al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
LÓPEZ MECO, M ^a SOLEDAD	51868937G	2014EXP01000118

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 2 de marzo de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 778/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la diligencia de embargo de sueldos y salarios al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, con el resultando de "DESCONOCIDO" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de sueldos y salarios al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
ACEITUNO ADRADOS, MIGUEL ANGEL	50751907S	2011EXP01003954

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 2 de marzo de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 779/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles a herederos sin aceptación de herencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles a herederos sin aceptación de herencia y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles y Tasa de Agua y Basura, del municipio de Hoyocasero:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
GARCIA GONZALEZ MARTIN (Fallecido)	13618-W	2009EXP01002474
GARCIA GONZALEZ ANTONIO (Heredero)		2009EXP01002474

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 2 de marzo de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 780/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia del Requerimiento de Bienes y Derechos al Deudor.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar el Requerimiento de Bienes y Derechos al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles, del municipio de Navaluenga:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
HERRANZ MUÑOZ JESUS	12318967-Y	2009EXP01001812

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 2 de marzo de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 815/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

En el BOP nº 39 de fecha 26 de febrero de 2015 se publicaron las Bases de la Convocatoria de Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de “actividades de carácter cultural” cometiéndose errores en la transcripción del texto de los Anexos I y Anexo II que volvemos a adjuntar para su publicación.

En Ávila, 3 de febrero de 2015
(documento firmado electrónicamente)
Fdo.: María Luz Reguero Suárez

El Presidente, *Agustín González González*
El Secretario, *Virgilio Maraña Gago*
(Documento firmado electrónicamente)

ANEXO I**CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN MEDIANTE RÉGIMEN
DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE
“ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL”****SOLICITUD**

D./Dña. en calidad de Alcalde/sa del Ayuntamiento de(Ávila)

SOLICITA

La concesión de subvención por importe de €, para la realización de la actividad, que se realizará en el período establecido (1 de noviembre de 2014 a 31 de octubre de 2015).

Y DECLARA

Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogida en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 28/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades de carácter cultural.

En ade de 2015

Fdo:

(Firma y sello de la entidad)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

ANEXO II

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN MEDIANTE RÉGIMEN
DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE
“ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL”**

D./D^a. Secretario/a- Interventor/a del
Ayuntamiento de(Ávila).

CERTIFICO: Que según datos obrantes en esta Intervención, en relación con las Bases de convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades de carácter cultural, que:

• Existe consignación presupuestaria para los fines que se persiguen o compromiso de consignación.

• Se han solicitado ayudas para la misma finalidad o, en su caso, obtenido de esta o de otras administraciones: SI NO

• En caso de contestar en el punto anterior enumerar las ayudas y su cuantía:

• _____ €
• _____ €

• Y para que conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr/a. Alcalde/sa en

..... a de dos mil quince.

Vº Bº
EL ALCALDE/SA

EL SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 818/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL AUXILIAR SANITARIO PUBLICADA EN EL BOP NÚMERO 226, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Primero.- Con motivo de la resolución de alegaciones presentadas por personal excluido de la lista provisional publicada en el BOP número 16, de 26 de enero de 2015, en posesión de “Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales”, y en atención al criterio interpretativo de la Asesoría Jurídica de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, de extender los efectos de la estimación de las alegaciones a los aspirantes que posean idéntico certificado de profesionalidad, quedan admitidos en la convocatoria realizada para la elaboración de la Bolsa de Trabajo de personal Auxiliar Sanitario del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina”, los aspirantes que hayan presentado, dentro del plazo establecido, Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de Bolsa de Trabajo de personal Auxiliar Sanitario.

Admitidos:

Nombre y Apellidos	DNI
ADANERO MUÑOZ SUSANA	6583314-R
AGUILAR RODRIGUEZ M ^a VICTORIA	26230369-L
ALBA GARCÍA LOURDES.....	6579748-T
ALBILLO PLAZA LAURA	71941854-Q
ALDUDO DÍAZ RUFINA	6541334-L
ALEGRE DÁVILA ANDREA	X7037033-E
ALLER RAMOS CRISTINA	70830808-P
ALMECIJA GARCÍA MILAGROS	27507963-D
ALONSO GRIMA M ^a ÁNGELES	13131105-Z
ALONSO HERNÁNDEZ CRISTINA.....	6580687-L
ALONSO LÓPEZ PEDRO	6561980-B
ALONSO MARTÍN ANA	70912008-H
ALONSO MARTÍN SANDRA.....	70823906-Y

Nombre y Apellidos	DNI
ALONSO NARANJO ÁFRICA	0866516-S
ALONSO SANCHIDRIÁN Mª JESÚS	6563061-B
ALONSO SANTAMARÍA ESTHER	3424102-T
ÁLVAREZ ELVIRA SARA	70813310-J
ÁLVAREZ GARCÍA Mª TERESA	7840163-S
ÁLVAREZ ROMERO Mª PAZ	6545316-E
AMORÍN HERNANDEZ ITZIAR	70828328-N
ANDRÉS GARCÍA ROSA Mª	71930249-A
ANTEQUERA MUÑOZ Mª ANGELES	3467676-N
ANTÓN FRADES YOLANDA	3463312-H
APARICIO PEÑAS JOSEFA	13098011-V
ARCE VILLASANA LAURA	71278000-B
ARÉVALO TOMÉ Mª DEL CARMEN	6556797-A
AROCA GARCÍA ROSA	70807135-W
ARRABAL FLORES Mª CARMEN	30807890-B
ARRANZ GARCÍA Mª JESÚS	70240996-P
ARRIBAS ENCINAR DIEGO	70810364-B
ARRIBAS PÉREZ JULIA	6570967-M
ARRIBAS REBOLLO CELIA	6542720-W
ARRIBAS TOR CRISTINA	70245213-Q
ARROYO GONZÁLEZ NATALIA	71118902-G
ARROYO LÓPEZ BERTHA EDITH	52416995-H
ARROYO MARTÍN MARTA	70823927-G
ARROYO VÁZQUEZ Mª LUZ	6547046-G
ÁVALOS ALONSO MIRIAM	70811801-E
ÁVILA VELAYOS CRISTINA	70821693-R
AYALA GÓMEZ, ESTHER	12330775-S
BÁÑEZ ZURDO Mª BELÉN	6573842-M
BATALLA LÓPEZ VERÓNICA	70812279-V
BATALLA RODRÍGUEZ PALOMA	6549183-W
BAZ FERNÁNDEZ EVA RAMONA	44906288-F
BENGOECHEA JARQUE ANA	70807663-R
BERLANAS MARTÍN Mª JOSÉ	70825548-S
BEZANA GARCÍA ISABEL	71286459-Y
BLANCO CALVO ROSA Mª	6532493-X
BLANCO COFRECES MARÍA	71945486-Z
BLANCO MAROTO SARA	70824308-V
BLANCO SÁNCHEZ Mª INMACULADA	8925294-Y

Nombre y Apellidos	DNI
BLANCO SIERRA CONSUELO	13741807-C
BLAS LUQUERO Mª JESÚS	6569782-Q
BLÁZQUEZ ALBARRÁN Mª BELÉN	6557151-N
BLÁZQUEZ BLANCO ESMERALDA.....	70802892-Z
BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ SONIA	6582891-S
BLÁZQUEZ ESTÉVEZ MARIBEL.....	6551325-M
BLÁZQUEZ JIMÉNEZ Mª LOURDES	6561497-B
BLÁZQUEZ JIMÉNEZ Mª LOURDES	6554408-Y
BLÁZQUEZ LUÍS ALMUDENA.....	70806882-W
BLÁZQUEZ SÁNCHEZ MARIA LOURDES	6527496-G
BORRELLA GARCÍA Mª DEL PILAR	50070328-H
BOTERO DELGADO SANDRA MILENA	70830574-G
BOTRÁN GÓMEZ SARA	12337442-N
BRAGADO LORENZO MARINA	71035206-M
BRAGADO MARTÍN Mª VICTORIA.....	11941484-E
BRAVO CASTREJÓN MARÍA	70815544-F
BRIZ MARTÍN Mª NIEVES.....	3426599-J
BUEN BONET ROBERTO.....	18034728-Z
BUENO GETE ROCÍO	71301579-S
BUTENEGRO JIMÉNEZ MIRIAM	6576769-B
CABALLERO ALMIÑANA DAVID	47096522-C
CABALLERO LÓPEZ RAQUEL	70805890-E
CÁCERES OLLOQUI CARMELA.....	07971200-K
CAICEDO ALOMÍA DIANA PATRICIA	X-8525132-K
CALVO VELÁZQUEZ JULIA	6550686-X
CANDEL TORRES MARÍA.....	29194300-D
CARBONIERO MARTÍN, Mª CARMEN.....	9275052-A
CÁRDENAS JIMÉNEZ Mª ESTELA.....	11796394-Q
CARPIZO VALLEJO MATILDE.....	70798790-Y
CARRACEDO MARTÍN ISABEL	11800414-B
CARRERA GÓMEZ PABLO	70818954-E
CARRERA SASTRE Mª BEGOÑA.....	3427806-R
CARRETERO PINDADO ANA Mª	6572418-F
CARRETERO SANZ OLGA	70239554-S
CASADO MORO MÓNICA	7972108-D
CASILLAS GONZÁLEZ Mª DEL ROCÍO	6571805-S
CASTELL ESPINOSA CONCEPCIÓN	74187023-V
CEJUDO CALLE Mª NIEVES.....	70805777-R

Nombre y Apellidos	DNI
CEPEDA PRIETO M ^a DOLORES	71009933-D
CHAMIK YMBO JULISSA LORENA	70845470-L
CHAPINAL MAÍZ ANA ISABEL	6564170-Q
CHAVEINTE RISCO PATRICIA.....	70244050-A
CID ELCOROBARRUTIA MARÍA.....	70826384-T
COBEÑO HERNÁNDEZ PATRICIA	70830254-Y
COLLADO CORRALES MERCEDES	6548303-L
CONDE GARCÍA ANA M ^a	6565287-Y
CONDE GARCÍA M ^a ELENA.....	6563336-X
CONDE VILLAGRAN M ^a JOSE.....	70798795-B
CORDIDO GARCÍA OTILIA	11048653-M
CORNEJO GONZÁLEZ SARA.....	70815838-B
CORONA SAN SEGUNDO YOLANDA.....	6570566-H
CORTÉS PINILLA PILAR VEGA.....	70803487-B
COSTUMERO RIESCO SUSANA	6564556-B
CREGO GARCÍA M ^a DEL ROCÍO	6585407-R
CRESPO VALLE BEATRIZ.....	70254416-L
DANTAS GÓMEZ M ^a DEL ROSARIO	42803704-Z
DE ANDRÉS GÓMEZ VERÓNICA.....	70249799-W
DE ANDRÉS HERRANZ CONSTANTINO	3423995-P
DE BLAS MARTÍN HENAR	6582297-L
DE CASTRO PUENTE TERESA.....	70247058-K
DE DIEGO MARTIN ALICIA.....	2878152-R
DE FRANCISCO PANCORBO BEATRÍZ	70244820-Z
DE JUAN LÓPEZ MARGARITA	6559024-E
DE LA CALLE HERNÁNDEZ JESÚS AMADOR	6577915-F
DE LA CERDA DELGADO ARÁNZAZU	70817505-E
DE LA CRUZ GARCINUÑO LUCÍA	70827014-D
DE LA HOZ DÍEZ MARÍA.....	71137059-Z
DE LA VARGA GARCÍA M ^a ASUNCIÓN	9721664-R
DE LLANO SÁNCHEZ M ^a DE LAS MERCEDES.....	6565155-N
DE MATÍAS BLÁZQUEZ ÁNGELA	6549576-G
DE PABLO LÓPEZ M ^a DEL SOL.....	6567638-B
DE PARTEARROYO GARZÓN M ^a JOSE.....	12328227-C
DEL BOSQUE GONZÁLEZ SUSANA.....	12339242-H
DEL BOSQUE SANZ MARTA.....	70807491-J
DEL CAMPO SASTRE ESTHER SOTERRANEA.....	71143759-K
DEL CASTILLO AGUAS PALOMA	5267856-M

Nombre y Apellidos	DNI
DEL DEDO MUÑOZ BEATRIZ.....	70825350-R
DEL NOGAL NIEVES LAURA.....	6544309-G
DEL PESO PIMENTEL SANTIAGO	70817493-X
DEL POZO GONZÁLEZ IRENE	70804268-X
DEL POZO ZURDO MARÍA	12339064-R
DEL REAL AGUDO ALICIA	3447583-K
DEL RÍO BLANCO RAQUEL.....	71305182-F
DEL RÍO HERNÁNDEZ ALEJANDRA.....	70830907-S
DEL VAL GUTIERREZ MERCEDES	71294632-Z
DELGADO GARCÍA ELBIA JACQUELINE	70835175-M
DÍAZ GARROSA M ^a DEL CARMEN.....	6553810-Y
DÍAZ GIL M ^a DEL PILAR	6576005-Y
DÍAZ GONZÁLEZ INMACULADA.....	6572769-J
DÍAZ HERNÁNDEZ LAURA.....	70821810-A
DÍAZ MORENO ROCÍO	6578003-A
DÍAZ SÁEZ M ^a MAGDALENA.....	6558645-B
DÍAZ SÁNCHEZ LETICIA	70828021-G
DOMENECH ESTEVEZ ELSA MARÍA.....	03464469-W
DOMÍNGUEZ ALONSO JOSEFA	6565932-F
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ M ^a SORAYA.....	70865504-C
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ TAMARA BETSABE	70806487-K
DUQUE COLLADOS DOLORES	77562043-V
EL BATTIUI SARA.....	X-9322567-T
ENCABO FIERRES M ^a DE LOS ÁNGELES	8995536-Y
ENCABO HERRÁEZ MARGARITA.....	6557184-E
ENCABO LÓPEZ TERESA.....	6550489-C
ENCABO MARTÍN M ^a DE LAS NIEVES	6558565-T
ENCINAR MARTÍN ROSA	70804627-R
ENCINAR PINTO FERNANDO	6577082-W
ENCINAR RAMOS SARA	70825233-E
ENCINAR SAN GIL LUCÍA.....	6526428-V
ENCINAR SÁNCHEZ CONSUELO.....	6550729-R
ENCINAR SÁNCHEZ M ^a ÁNGELES.....	6557276-E
ENCINAR VELAYOS M ^a JESÚS	6534135-L
ESCALERO MARCOS SARA	71030448-P
ESPINOSA ANGONA ANA	71303427-T
ESPINOSA OTERO M ^a ELISA.....	35251527-W
ESTEBAN GARCÍA M ^a DEL SAGRARIO	6544966-V

Nombre y Apellidos	DNI
ESTRADA SÁNCHEZ M ^a CRUZ	6571710-N
EZQUERRO GARCÍA M ^a DEL CARMEN	16547146-A
FAMILIAR SASTRE SARA	70810219-G
FERNÁNDEZ CALLEJA M ^a JOSÉ	6574761-G
FERNÁNDEZ CASADO RAQUEL	50212652-H
FERNÁNDEZ FUENTES M ^a CRUZ	6557042-H
FERNÁNDEZ GARCÍA SUSANA	70818589-W
FERNÁNDEZ HERNANDO M ^a GRACIA	11960714-R
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ INÉS SONSOLES	70806466-T
FERNÁNDEZ QUINTANILLA CLOTILDE	13087483-T
FERNÁNDEZ VARA LAURA	71933637-X
FERNÁNDEZ VILAR M ^a LUZDIVINA	35450881-S
FERRERO JIMÉNEZ DIANA	6576640-C
FLORES GARCÍA ADELA	6562181-M
FLORES GUTIÉRREZ M ^a OLGA	70861423-X
FRAILE YUSTE SONIA	50202330-T
GAIL LÓPEZ MELODY	70822868-A
GALÁN ARRIBAS M ^a JOSÉ	6567291-D
GALÁN GARCÍA M ^a DEL MAR	6553822-H
GALÁN MARTÍN M ^a PAZ	6578777-H
GALÁN POSE MONTSERRAT	6544441-K
GALINDO APARICIO M ^a CANDELAS	70239048-S
GALINDO VELASCO SANDRA	70259314-H
GALLARDO ORGAZ CRISTINA	70818201-M
GALLEGO LUCAS ROCÍO	70887227-P
GAMBIN SÁNCHEZ BIENVENIDA	52808597-E
GARCÍA AHIJADO ANA ISABEL	6565200-B
GARCÍA ALONSO DIANA	70821393-T
GARCÍA AREVALO TERESA	7953589-M
GARCÍA BENITO MANUELA	8102631-F
GARCÍA BLAZQUEZ TERESA	6587349-B
GARCÍA CAÑAS CARMEN ÁNGELA	3434790-Q
GARCÍA CAÑAS ROSA MARÍA	3435747-F
GARCÍA CARMONA M ^a CONCEPCIÓN	52545254-Y
GARCÍA DE BLAS M ^a DEL PILAR	6522627-B
GARCÍA DÍAZ M ^a DEL ROCÍO	46934537-R
GARCÍA ENCABO M ^a ZORAIDA	70806210-C
GARCÍA ENRÍQUEZ SUSANA	70816057-T

Nombre y Apellidos	DNI
GARCÍA GALÁN PURIFICACIÓN	6555166-M
GARCÍA GALLARDO AURORA	52414193-F
GARCÍA GARCÍA SONIA	71211109-G
GARCÍA GARCINUÑO VIRGINIA	70814018-P
GARCÍA GÓMEZ ELISABET	70825145-A
GARCÍA GONZÁLEZ M ^a JOSEFA	70799813-V
GARCÍA GONZÁLEZ MIRIAM	6578574-E
GARCÍA GUISÁNDEZ SILVIA	6564667-F
GARCÍA GUTIÉRREZ PILAR	6523876-H
GARCÍA HERNÁNDEZ ANA M ^a	3832060-F
GARCÍA HERRERO ELENA	70240068-T
GARCÍA IGLESIAS, LORENA.....	6587037-K
GARCÍA IMBEL M ^a DEL MAR	70802961-Z
GARCÍA JIMÉNEZ ANA BELÉN.....	6576324-A
GARCÍA JIMÉNEZ IRENE	6525908-A
GARCÍA JIMÉNEZ JOSEFA ECIGENIA.....	6549536-X
GARCÍA LÓPEZ ESTHER	7988749-K
GARCÍA LÓPEZ M ^a JESÚS	6540292-N
GARCÍA MANTECA M ^a SONSOLES.....	6567356-M
GARCÍA MARTÍN JOSEFA	6541643-Y
GARCÍA MARTÍN M ^a TERESA.....	6565403-F
GARCÍA MARTÍN SARA	70817757-K
GARCÍA MARTÍNEZ OLGA PATRÍCIA	6569715-H
GARCÍA MENA BLANCA M ^a	71219317-R
GARCÍA MORENO CRISTINA.....	70809914-K
GARCÍA MUÑOZ LOURDES	6530410-C
GARCIA PÉREZ M ^a JOSEFA	6574704-Q
GARCÍA PÉREZ M ^a FUENSANTA	6548788-K
GARCÍA RAMOS ROSA M ^a	7987331-Y
GARCÍA RUANO BEATRIZ	70913922-T
GARCÍA SÁNCHEZ BEATRIZ.....	70806752-X
GARCÍA SÁNCHEZ M ^a DEL PILAR	70804884-M
GARCÍA SANCHO PALOMA	70804930-M
GARCÍA SANZ SILVIA	70807266-H
GARCÍA VAQUERO ANDREA.....	6572641-T
GARCÍA VELAZQUEZ ILUMINADA	7833193-Z
GARCÍA ZAMAREÑO M ^a ASUNCIÓN	70956374-V
GARCÍA ZARZA RAQUÉL	6533726-R

Nombre y Apellidos	DNI
GARCIE MORAL Mª JOSE.....	6562756-M
GARCINUÑO HERNÁNDEZ NURIA.....	6566744-Z
GARCINUÑO VELAYOS Mª ISABEL.....	6536209-T
GARRIDO GONZÁLEZ ESTHER.....	70804698-A
GARRIDO MARTÍN ANA ISABEL.....	12323045-J
GAZQUEZ GENEVAT CAROLINA.....	41082713-K
GIL MARTÍN EVA.....	6574892-C
GIMÉNEZ SIMÓN ROSA Mª.....	7961914-G
GÓMEZ BORONDO CONSUELO.....	6545909-V
GÓMEZ COCO LETICIA.....	71015964-Z
GÓMEZ DE CABO JAVIER.....	11963693-J
GÓMEZ FERRERO JORGE.....	4211726-N
GÓMEZ GARCÍA Mª CRISTINA.....	3439225-T
GÓMEZ GARCÍA Mª DEL CARMEN.....	6580781-K
GÓMEZ GONZÁLEZ ARÁNZA.....	70805812-J
GÓMEZ HERNÁNDEZ RAQUEL.....	6576492-X
GÓMEZ MARTÍN ALBA.....	4229057-R
GÓMEZ MORENO Mª SOL.....	2508810-Q
GÓMEZ RODRÍGUEZ CRISTINA Mª.....	6587968-D
GONZÁLEZ ARRIBAS TERESA DE JESÚS.....	6552154-Y
GONZÁLEZ BLÁZQUEZ ANA MIRIAM.....	70799209-B
GONZÁLEZ BURGUILLO ANA.....	70818531-J
GONZÁLEZ COSTUMERO MARCOS.....	70819622-T
GONZÁLEZ CUBO MILAGROS.....	6565329-W
GONZÁLEZ DELGADO ELENA.....	70818104-T
GONZÁLEZ DELGADO Mª ANGUSTIAS.....	6553290-S
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ ÁNGELA.....	70813893-K
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ INMACULADA.....	6546636-P
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ ISABEL.....	70813894-E
GONZÁLEZ GARCÍA RAQUEL.....	6565853-C
GONZÁLEZ GARCÍA SILVIA.....	71952201-J
GONZÁLEZ GÓMEZ ESTHER.....	6562158-M
GONZÁLEZ GONZÁLEZ LAURA.....	70807719-B
GONZÁLEZ GUERRA ANA ISABEL.....	6546568-D
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Mª TERESA.....	70809517-S
GONZÁLEZ HERRERO Mª ÁNGELES.....	7992602-X
GONZÁLEZ JIMÉNEZ Mª DEL CARMEN.....	7877947-X
GONZÁLEZ JIMÉNEZ TERESA.....	6551418-Y

Nombre y Apellidos	DNI
GONZÁLEZ MONTERO M ^a ESPERANZA.....	6548425-A
GONZÁLEZ MOÑIVAS LUCÍA.....	70810967-Q
GONZÁLEZ MOYANO RAQUEL.....	70811601-Y
GONZÁLEZ NIETO RAQUEL.....	6571555-H
GONZÁLEZ NIETO SONSOLES MILAGROS.....	6557681-J
GONZÁLEZ PÉREZ M ^a ROSA.....	3418598-Q
GONZÁLEZ PINDADO MARÍA.....	70815583-D
GÓNZALEZ SAN GENARO LORENA.....	70806857-T
GONZÁLEZ SÁNCHEZ ALÍCIA.....	6554144-H
GONZÁLEZ TIEDRA AINHOA.....	52416828-N
GONZÁLEZ VELASCO BEATRIZ.....	70824993-N
GORILLO GREN OLGA LILIANA.....	51228110-A
GRANDE LUCAS EVA M ^a	6574351-P
GUERRO ARRIBAS SANDRA.....	70828877-D
GUINEA ALONSO JORGE.....	9789893-N
GUTIÉRREZ ALZUGUREN VERÓNICA.....	70819078-P
GUTIÉRREZ CARRERA BEATRIZ.....	70819153-Z
GUTIÉRREZ DEL NOGAL M ^a TERESA.....	6528225-C
GUTIÉRREZ DEL VALLE CRISTINA FLORINDA.....	409179-D
GUTIÉRREZ DURÁN CARMEN.....	3849943-L
GUTIÉRREZ DURÁN CONCEPCIÓN.....	3852120-B
GUTIÉRREZ LASTRAS ROSA M ^a	6565296-S
GUTIÉRREZ MENDEZ ANA VANESA.....	70806030-R
GUTIÉRREZ RÚIZ ALICIA.....	6572206-W
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ MERCEDES.....	6564809-B
GUTIÉRREZ SERRANO SONIA.....	70802383-B
GUTIÉRREZ VAQUERO RAQUEL.....	6579697-H
HERAS MAYORAL NOEMÍ.....	70822115-D
HERNÁNDEZ APARICIO CRISTINA.....	53560066-N
HERNÁNDEZ CID M ^a BELÉN.....	6564162-P
HERNÁNDEZ CORNEJO ANA.....	6557168-Y
HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ M ^a DEL CARMEN.....	8097031-L
HERNÁNDEZ GARCÍA M ^a VICTORIA.....	12243254-D
HERNÁNDEZ GARCÍA M ^a DEL SAGRARIO.....	6556647-Z
HERNÁNDEZ GARCÍA ROSA M ^a	6535749-T
HERNÁNDEZ GARCÍA RUBÉN.....	70813980-Q
HERNÁNDEZ GARCÍA VERÓNICA.....	70820686-Y
HERNÁNDEZ GARCÍA, SILVIA.....	6580723-D

Nombre y Apellidos	DNI
HERNÁNDEZ GÓMEZ JOAQUÍN.....	70861408-H
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ LAURA.....	70822396-Z
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ANA Mª	6564056-V
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CELIA.....	6557807-R
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Mª DEL CARMEN.....	6564898-P
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Mª ESTHER	6561720-G
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SANDRA	70823840-D
HERNÁNDEZ HERRERO Mª TERESA.....	6546911-F
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ SILVIA.....	70804430-B
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ SONIA	6568145-N
HERNÁNDEZ LÓPEZ Mª DEL ROSARIO	6567774-D
HERNÁNDEZ MARTÍN BELINDA	70816118-S
HERNÁNDEZ MARTÍN CECILIA	6537670-N
HERNÁNDEZ MARTÍN LORENZO	6549387-E
HERNÁNDEZ MUÑOYERRO SILVIA	70818493-K
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ IRENE.....	70824160-F
HERNÁNDEZ SANCHÓN GENOVEVA INMACULADA.....	7966394-E
HERNANDO DE ÁLVARO YOLANDA	6580186-R
HERNANZ HERRERA PATRICIA.....	71122972-A
HERRANZ LOBÓN MARGARITA	70808415-V
HERRERO HERRÁEZ Mª TERESA	6558684-G
HERRERO MONTALBÁN ANTONIA	50053055-H
HERRERO PERDIGUERO BEATRIZ.....	70809599-M
HERRERO SAN MIGUEL ANA ISABEL.....	6566653-S
HERVÁS ANDRINO ALBA Mª.....	50630579-N
HIDALGO GARCINUÑO Mª VICTORIA.....	6546677-A
HONRRUBIA ÁLVAREZ ESTRELLA.....	44428579-P
HURTADO BLAS SANDRA.....	70823262-Y
IBEAS ARNÁIZ SARA.....	71287224-N
IGLESIAS TEJEDOR Mª CONCEPCIÓN.....	03446717-Y
IZQUIERDO HERNÁNDEZ Mª CONSUELO.....	6524926-X
JIBREEL SANZ NUR.....	70820605-V
JIMÉNEZ ARRIBAS ANDREA.....	70827295-Z
JIMÉNEZ ARROYO ROSA Mª	70807925-X
JIMÉNEZ BLANCO MARÍA	6537608-L
JIMÉNEZ BLÁZQUEZ Mª JESÚS	6548014-Y
JIMÉNEZ CALVO SONSOLES	70806583-W
JIMÉNEZ CLAROS ROCÍO	70809876-Y

Nombre y Apellidos	DNI
JIMÉNEZ DE LA PLAZA MÓNICA	70826509-X
JIMÉNEZ DE LA PLAZA OLGA	70827920-H
JIMÉNEZ DEL MONTE ANA M ^a	6555006-Y
JIMÉNEZ ENCINAR BEATRIZ	6570645-M
JIMÉNEZ ENCINAR M ^a MERCEDES	6560958-R
JIMÉNEZ GARCÍA ARANZAZU	70811816-Z
JIMÉNEZ GARCÍA JULIA	803508-A
JIMÉNEZ GARCÍA M ^a JULIA	6567616-N
JIMÉNEZ GARCÍA MÓNICA	70807286-S
JIMÉNEZ GARCÍA RAQUEL	70819942-K
JIMÉNEZ GIL ALMUDENA	6548702-G
JIMÉNEZ GÓMEZ JULIANA	6560849-17
JIMÉNEZ GONZÁLEZ MARTA	70805742-N
JIMÉNEZ GUTIÉRREZ IRENE	70822138-D
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ M ^a INMACULADA	6552486-Q
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ YOLANDA	65718176-G
JIMÉNEZ JIMÉNEZ LUIS CARLOS	6536052-G
JIMÉNEZ JIMÉNEZ M ^a DEL PILAR	6567385-B
JIMÉNEZ JIMÉNEZ M ^a ELENA	6568590-C
JIMÉNEZ JIMÉNEZ M ^a TERESA	65780022-E
JIMÉNEZ JIMÉNEZ PATRICIA	70809158-R
JIMÉNEZ JIMÉNEZ SORAYA	70807000-M
JIMÉNEZ LÓPEZ M ^a LUISA	6532283-17
JIMÉNEZ LÓPEZ TOMASA	6537419-Z
JIMÉNEZ MARTÍN M ^a JOSE	6575614-Y
JIMÉNEZ MARTÍN M ^a MILAGROS	6542027-E
JIMÉNEZ MARTÍN M ^a SONSOLES	70828429-K
JIMÉNEZ MARTÍN PILAR	6540609-17
JIMÉNEZ MARTÍN SARA	70811523-C
JIMÉNEZ MARTÍN YOLANDA	6573211-H
JIMÉNEZ MESONERO M ^a DE LOS MILAGROS	70805811-N
JIMÉNEZ MONTES CRISTINA	70827311-17
JIMÉNEZ MONTES M ^a DOLORES	6544005-E
JIMÉNEZ MUÑOZ IAN	70814999-T
JIMÉNEZ NIETO RAQUEL	6573467-K
JIMÉNEZ PÉREZ ROCÍO	70803596-M
JIMÉNEZ PERRINO JUANA TERESA	12318720-N
JIMÉNEZ RILO RAQUEL	6579162-N

Nombre y Apellidos	DNI
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ SILVIA.....	70816975-K
JIMÉNEZ SASTRE Mª VIRGINIA	70821371-R
JORGE GARCÍA MARTA.....	70825054-G
JURADO CASTRO BASILISA.....	75704530-F
JURADO GÓMEZ Mª ISABEL.....	33524580-X
JUSTO CALVO SUSANA.....	71021077-K
LASTRAS DEL POZO IVÁN	70817266-J
LASTRAS DEL RÍO JOSEFA.....	6544674-R
LAZARESCU LILIANA CORNELIA.....	X6650129-R
LEAL CAMPOS ANA ISABEL.....	45423516-B
LEÓN HERNÁNDEZ ROCÍO	30787115-M
LINARES PELÁEZ Mª DEL CARMEN	9271949-M
LLERENA ORTIZ GLADYS	70830478-T
LLORACH LLORACH Mª REYES	18929079-X
LLORENTE GUTIÉRREZ YOLANDA.....	6567718-E
LLORENTE JUNCO DAVID.....	6571031-T
LOBO DE MIGUEL RAQUEL	70254761-L
LÓPEZ BRAVO BEATRIZ	71934771-V
LÓPEZ DE RÍO Mª JESÚS	6564836-S
LÓPEZ DÍAZ BASILIO.....	6544655-M
LÓPEZ DUQUE SANDRA.....	48705608-A
LÓPEZ GÓMEZ SONSOLES.....	6580693-W
LÓPEZ GRANDE CRISTINA	70805030-J
LÓPEZ JIMÉNEZ Mª DEL ROSARIO	6558414-X
LÓPEZ JIMÉNEZ MARIA CARMEN	6558913-A
LÓPEZ MARCOS SONSOLES	70808638-X
LÓPEZ MARTÍN Mª MERCEDES	6550457-B
LÓPEZ MARTÍN MARÍA.....	12343270-K
LÓPEZ MARTÍNEZ RODRIGO	70822767-V
LÓPEZ MATE MÍRIAM.....	70829774-D
LÓPEZ MUÑOZ IDOYA	70807207-H
LÓPEZ PAINO Mª BEGOÑA.....	7952631-J
LÓPEZ PERIBAÑEZ CAROLINA.....	9296014-N
LÓPEZ REDONDO ELENA	70820102-C
LÓPEZ RUIZ Mª BELÉN	6555517-B
LÓPEZ SANZ MARTA Mª.....	6570002-Y
LORENZO JIMÉNEZ Mª VICTORIA	6561504-H
LORENZO JIMÉNEZ SARA.....	70820163-N

Nombre y Apellidos	DNI
LORENZO NIEVA NOELIA.....	70803355-V
LOSÁÑEZ BLÁZQUEZ, NURIA	6559334-X
LOZANO ESTEBAN SILVIA.....	4221567-D
LUCAS SÁNCHEZ ARANZAZU	70801401-H
LUCIANO PÉREZ Mª CARMEN.....	7815325-V
LUENGO GARCÍA Mª JOSÉ	70804457-S
LUJÁN GONZÁLEZ ALICIA	70817901-G
LUJÁN HERNÁNDEZ GEMMA.....	70817740-G
LUJÁN HERNÁNDEZ LUCÍA	70826712-Y
LUMBRERAS DEL RÍO Mª ISABEL	6577431-Y
LUNA DE MATÍAS AURORA	8968164-G
LUNA DE MATÍAS ISABEL	8973953-C
MACÍAS MARTÍN Mª BEGOÑA	7980549-D
MANCEBO FERNÁNDEZ Mª BEATRIZ	6551767-X
MANCEBO SÁNCHEZ Mª JOSÉ.....	6548970-L
MANCHEÑO LÓPEZ RAQUEL	70809908-S
MANGUERO GARCÍA LUCÍA BEATRIZ.....	6583642-F
MANSO VARAS RUBÉN.....	70824044-Y
MARFULL SÁNCHEZ JOSE ANTONIO	6569716-L
MARFULL SÁNCHEZ Mª JOSÉ.....	6554322-N
MARÍA GÓNZALEZ RAQUEL	70262317-P
MARINERO HOLGADO ELENA	5329996-E
MAROTO GÓMEZ NIEVES	70248501-S
MARQUINA FRANCO Mª DEL PILAR	12738515-B
MARTÍN ALDEA ANTONIA.....	6551001-A
MARTÍN ARRIBAS INMACULADA.....	70812488-L
MARTÍN BURGUILLO ANA BELÉN.....	6581630-L
MARTÍN CALAHORRA FRANCISCA.....	6549210-Y
MARTÍN CALAHORRA Mª DE LAS MERCEDES	70797303-Z
MARTÍN DE LA FUENTE ALICIA	70815159-E
MARTÍN DE OYAGÜE Mª ISABEL	52408533-C
MARTÍN DEL POZO MARGARITA	6568082-H
MARTÍN DÍAZ Mª JOSÉ	6552282-L
MARTÍN FRAILE MÓNICA.....	7978653-E
MARTÍN GALÁN AGUSTÍN MANUEL.....	70805080-V
MARTÍN GALÁN ANA Mª	6547425-S
MARTÍN GARCÍA NURIA.....	51427903-H
MARTÍN HERNÁNDEZ ANA.....	70825829-C

Nombre y Apellidos	DNI
MARTÍN HERNÁNDEZ SONSOLES.....	70819363-V
MARTÍN HURTADO MARTA.....	6582088-V
MARTÍN JIMÉNEZ CRISTINA.....	70810701-A
MARTÍN JIMÉNÉZ Mª VICTORIA.....	6570087-E
MARTÍN LÓPEZ BELÉN.....	70816966-N
MARTÍN LÓPEZ MÍRIAN.....	70816325-S
MARTÍN MARTÍN ADELA.....	6587624-X
MARTÍN MARTÍN BEATRIZ.....	70259969-Y
MARTÍN MARTÍN Mª PUEBLA.....	4176763-D
MARTÍN MARTÍN SANDRA.....	76131798-G
MARTÍN MARTÍN SEGUNDA.....	6525399-T
MARTÍN MARTÍN VANESA.....	6579456-F
MARTÍN MUÑOZ LOURDES.....	4191670-N
MARTÍN PINDADO Mª AZUCENA.....	70815344-T
MARTÍN RAMÓN ANA Mª.....	6561516-F
MARTÍN RENEDO ALICIA.....	6542023-H
MARTÍN RENEDO Mª DOLORES.....	6558708-M
MARTÍN ROBLES ANA BELÉN.....	6563716-E
MARTÍN RODRÍGUEZ NOELIA.....	2286321-Y
MARTÍN SAN SEGUNDO Mª ÁNGELES.....	6549704-V
MARTÍN SANTOS ANA ISABEL.....	70820122-V
MARTÍN SANZ VICTORIA.....	6552514-K
MARTÍNEZ GARCÍA ROSA Mª.....	6547091-A
MARTÍNEZ JAÑEZ Mª MERCEDES.....	71547599-G
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Mª SONSOLES.....	6575886-W
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ RAQUEL.....	70813943-W
MARTÍNEZ LOZANO MARÍA.....	53453715-J
MATE SÁNCHEZ Mª CONCEPCIÓN.....	6554893-P
MATESANZ SÁNCHEZ Mª JOSE.....	3459653-Q
MATOBELLA JOVER CAROLINA.....	9340319-L
MATUKU MARTÍ ALFREDO.....	50732211-F
MAUDES ENRIQUEZ SUSANA.....	50157073-F
MAYO SÁNCHEZ YOLANDA BEGOÑA.....	6564096-B
MAYORGA GARCÍA PILAR.....	07860141-Y
MEDINA GARCÍA Mª ELENA.....	50971696-Q
MENDO SANTANA Mª BEGOÑA.....	12326300-W
MERINO MARTÍN MERCEDES.....	70822364-M
MERINO MORÁN LUIS Mª.....	70811506-A

Nombre y Apellidos	DNI
MIGUEL BIRRELL SOFÍA	43170860-K
MIÑA MELÓN ANA.....	70822403-K
MIRÓN BLANCO CARMEN Mª	6581756-F
MOLINERO DE TAPIA Mª ELENA	74184600-D
MONJE MARTÍN ANA BELÉN	12384761-C
MONTAÑO GONZÁLEZ LIDIA.....	47456809-N
MONTAÑO GONZÁLEZ SUSANA.....	47450216-C
MONTEAGUDO VÁZQUEZ SHEILA.....	70812211-H
MONTENEGRO GIL FRANCISCO MANUEL	70818515-C
MONTES MARTÍN VERÓNICA	70805946-D
MONTES SÁNCHEZ Mª DEL ROSARIO	6543187-D
MOÑIVAS BATALLA JORGE.....	70803261-S
MOÑIVAS BELTRÁN LETICIA.....	70815501-L
MORÁN ENCINAR Mª EFIGENIA.....	6537635-T
MORATILLA JIMÉNEZ LETICIA.....	70810131-P
MORCUENDE PINAR MIREYA	6587468-S
MORENO MARTÍN Mª TERESA	70805542-L
MORETA GUTIÉRREZ Mª JESÚS.....	6556792-K
MORÍES LORENZO Mª ÁNGELES.....	6525098-K
MOYA JIMÉNEZ MARÍA JOSÉ.....	9283104-M
MOYANO SÁEZ INMACULADA	6569264-G
MUELA MARTÍN LORENA	70820417-J
MULAS DEL RÍO Mª ISABEL	6558403-E
MUÑOZ AYUSO Mª PALOMA	6554608-E
MUÑOZ BLÁZQUEZ ARACELIA.....	6541721-S
MUÑOZ FERNÁNDEZ LORENA	4203413-W
MUÑOZ GALINDO Mª ROSARIO	03424622-Z
MUÑOZ GARCÍA CAROLINA	11940413-D
MUÑOZ HERNÁNDEZ BEGOÑA.....	6547161-G
MUÑOZ JIMÉNEZ Mº DEL CARMEN.....	6538924-R
MUÑOZ LÓPEZ NURIA	70802624-E
MUÑOZ MAROTO Mª SONSOLES	6576434-K
MUÑOZ MARTÍN CRISTINA.....	70804436-V
MUÑOZ PALOMO LUCÍA.....	6540849-V
MUÑOZ PÉREZ NATIVIDAD.....	7801120-A
MUÑOZ RUÍZ JORGE.....	70816777-F
MUÑOZ SÁNCHEZ SARA	70825028-R
MUÑOZ SANZ SHEILA	70822934-T

Nombre y Apellidos	DNI
MUÑOZ VAQUERO M ^a DEL CARMEN	6558350-S
NAPAL BASARTE M ^a SOLEDAD	70806584-A
NARANJO FABIÁN ROSA M ^a	3854664-W
NARRILLOS SANTAMARÍA BEATRIZ	70814208-Z
NAVAS DE PABLO ELENA	70816928-C
NAVAS JIMÉNEZ MYRIAM.....	70811189-P
NAVAZO GARCÍA M ^a ALMUDENA	6570888-H
NICOLÁS FERNÁNDEZ M ^a YULEMA	70251719-J
NIETO BLÁZQUEZ ANA M ^a	6575500-F
NIETO HERRÁEZ SOFÍA	6578204-C
NIETO MARTÍN MONSERRAT	6566722-S
NIETO RODRÍGUEZ ANA ISABEL	12745578-J
NIETO RUANO M ^a MERCEDES	3464102-A
NIEVES HERNÁNDEZ M ^a MONTSERRAT	6572792-J
NIEVES LÓPEZ ANA MARÍA	70801539-H
NIEVES LÓPEZ BEATRIZ.....	70803720-Z
NIEVES LÓPEZ M ^a TERESA.....	6544053-R
NOGUERA RADEL MIGUEL	27452247-E
OBREGÓN JIMÉNEZ NURIA	6572512-D
OLIVA BARTOLOMÉ YOLANDA.....	12331872-P
ORGAZ CASTILLA HORTENSIA	6543494-V
ORTEGA SÁEZ MERCEDES	6554390-B
OSORIO VARGAS MARTA LUZ	X3409943-D
OTERO FERNÁNDEZ M ^a TERESA	2520824-R
OVIEDO TORRUBIAS M ^a DEL MAR	6552398-C
PACHO BLÁZQUEZ RUBÉN	70816868-Y
PAJARES ORTEGA ANTONIA	70797321-D
PALACIOS BARRAJÓN SONIA.....	51451027-G
PARRA MARTÍN M ^a DEL MAR.....	6562489-Z
PARRO MONTES M ^a SOLEDAD	6569417-L
PASCUAL MUÑOZ CARMEN	6568425-Q
PASCUAL SÁNCHEZ BEATRIZ	8931398-S
PATO ÁLVAREZ M ^o LUISA.....	32778540-K
PEDROSA BOADA SUSANA	12763461-W
PEÑA MARTÍN ZULIMA.....	46924402-D
PÉREZ ARRANZ EMILIA.....	37238108-G
PÉREZ ARROYO WENCESLAO JAVIER	6579854-Z
PÉREZ DÍAZ M ^a TERESA	6544682-D

Nombre y Apellidos	DNI
PÉREZ GARCÍA LUCÍA	2086915-X
PÉREZ GARCINUÑO JOSE ANTONIO	6565884-M
PÉREZ GAYO ROSARIO	6538500-Z
PÉREZ GÓMEZ ANA ISABEL	11772465-F
PÉREZ GONZÁLEZ M ^a DEL CARMEN	6532245-S
PÉREZ HERNANDEZ M ^a SONSOLES	6580144-M
PÉREZ MARTÍN ROSA M ^a	70862756-D
PÉREZ MARTÍN ROSARIO.....	6555732-L
PÉREZ MIGUEL DAVINIA.....	70825278-K
PERRINO ROLDÁN SONSOLES	70817033-X
PINDADO GONZÁLEZ CELIA	2200871-R
PINDADO MAYORGA M ^a DEL CARMEN.....	70819388-L
PINDADO MUÑOZ TEODORO	6544077-W
PINDADO SAEZ CLARA ISABEL	6564252-Y
POZAS DEL POZO CRISTINA	70816410-P
POZO SÁNCHEZ REBECA.....	70801534-J
PRIETO CARRACEDO SHEILA	70825519-D
PUERTAS MALDONADO M ^a ÁNGELES.....	9305606-J
PULIDO SUÁREZ ANA ISABEL.....	70819538-D
QUINTANA RODRÍGUEZ BÁRBARA.....	70886998-P
RAMÍREZ CARBONERO ANGÉLICA.....	4189923-J
RAMOS CARLERO SONSOLES	06553497-S
RAMOS ZURDO SARA.....	70812973-K
RECIO HERNÁNDEZ IRENE	70815088-C
RECIO PASCUAL M ^a DEL PILAR	11951416-H
REDONDO LÓPEZ VERÓNICA	70816574-B
REDONDO ORTEGA M ^a ESTHER	9283580-K
REDONDO TINAQUERO TERESA DE JESÚS	70811176-H
REQUES MORENO OMAIRA	70254643-Q
RESINA DE LA PARRA MARÍA	70821598K
RESINA MACÍAS MARÍA	70815523-H
RETAMAL CALDERÓN ROSA M ^a	70799518-K
RETAMAL SÁNCHEZ ARANCHA	4853321-E
REVILLA PEÑA BEATRIZ	70810087-X
RIESCO GONZÁLEZ ANA BELÉN	70880456-E
RINCÓN GONZÁLEZ GEMMA	2633269-E
RÍOS MORALES LIDIA	50082837-S
RODERO LÓPEZ M ^a DEL CARMEN.....	6557481-C

Nombre y Apellidos	DNI
RODERO LOZANO M ^a SONSOLES.....	7875693-X
RODERO LUCAS M ^a DEL PILAR.....	7856752-K
RODRÍGUEZ ALFONSO JOSEFA.....	7943873-H
RODRÍGUEZ BALLESTEROS SUSANA.....	52380804-Y
RODRÍGUEZ BLANCO M ^a TERESA.....	6553606-D
RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ ANTONIO.....	6574438-A
RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ MARGARITA EULALIA.....	6547084-L
RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ MARÍA JESÚS.....	6552271-P
RODRÍGUEZ BORREGO MARGARITA.....	11955071-Q
RODRÍGUEZ CALVO LETICIA.....	71016219-Q
RODRÍGUEZ CARUS M ^a CONCEPCIÓN.....	9726439-S
RODRÍGUEZ GARCÍA JUAN CARLOS.....	70804575-H
RODRÍGUEZ GARCÍA MARÍA.....	70817011-B
RODRÍGUEZ GARCÍA VANESA.....	70803917-G
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ M ^a DEL MAR.....	6543635-C
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ M ^a PAZ.....	6531328-H
RODRÍGUEZ LLORENTE NOELIA.....	70815735-T
RODRÍGUEZ MARTÍN JAVIER.....	6578752-Q
RODRÍGUEZ MARTÍN LUIS OSCAR.....	6580716-W
RODRIGUEZ MESONERO MELODI.....	70826590-E
RODRÍGUEZ MUÑOZ SONSOLES.....	70811099-X
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PEDRO JACINTO.....	45527319-S
RODRÍGUEZ RUBIO SILVIA.....	70814133-P
RODRÍGUEZ TOBAR M ^a ASUNCIÓN.....	71287472-F
RODRÍGUEZ VALLEJO RUTH.....	70818532-Z
ROJAS MIÑANO MIRIAM MARLENE.....	70844377-F
ROLDÁN MARTÍN SARA.....	70247022-P
ROLDÁN MARTÍN VIRGINIA.....	70248544-N
ROLLÓN SÁNCHEZ VIRGINIA.....	70812938-D
ROSADO GARCÍA M ^a PALOMA.....	6553777-L
RUANO CÓRDOBA MARÍA.....	70823475-N
RUANO LÓPEZ M ^a JESUS.....	7842027-Q
RUBIO NICOLÁS ANA M ^a	70257553-M
RUBIO SERRANO MARÍA JOSÉ.....	2267264-Q
RUIZ MONTERO CARMELO.....	6574155-L
RUIZ SAN ROMÁN ESTRELLA DEL MAR.....	72045115-F
RUIZ SANTÍN M ^a DE LAS MERCEDES.....	52401059-K
SÁEZ GAMBÍN YASMINA.....	48547547-K

Nombre y Apellidos	DNI
SÁEZ HERAS M ^a ESTHER.....	6537314-R
SÁEZ MARTÍN LAURA.....	70811796-V
SÁEZ MARTÍN SUSANA	70823656-D
SALAS DE JESÚS MANUELA.....	15360483-W
SALAZAR TEJEDOR ELENA.....	6580779-L
SALINAS ORTEGA BEATRIZ	9312916-D
SALINERO BLÁZQUEZ SORAYA.....	70809951-N
SALVADOR GONZÁLEZ M ^a CONCEPCIÓN.....	6558330-H
SAN MIGUEL GARCÍA M ^a TERESA	6567147-A
SAN MILLÁN FÉLIX YOLANDA.....	6572061-H
SAN PEDRO ESPINOSA M ^a ÁNGELES.....	6526343-R
SAN PEDRO LÓPEZ NOEMÍ	70831675-R
SAN SEGUNDO BENITO M ^a CARMEN.....	6561056-F
SAN SEGUNDO GALLEGO M ^a RAQUEL.....	6571479-B
SAN SEGUNDO GONZÁLEZ M ^a EUGENIA.....	6544095-C
SAN SEGUNDO JIMÉNEZ M ^a LUISA	6547334-Q
SAN SEGUNDO OSUNA LUISA M ^a	6549471-Z
SAN SEGUNDO RUÍZ JOSE IGNACIO	70803895-M
SÁNCHEZ ARAGÓN M ^a VICTÓRIA	71941460-J
SÁNCHEZ BLANCO SORAYA.....	70812734-N
SÁNCHEZ CRUZ CRISTINA	70818896-X
SÁNCHEZ CURTO M ^o DEL CARMEN.....	78311895-G
SÁNCHEZ FERNANDEZ PATRICIA.....	52414728-M
SÁNCHEZ GARCÍA EVA M ^a	70802928-G
SÁNCHEZ GARCÍA M ^a BELÉN	6561141-T
SÁNCHEZ GÓMEZ MONTSERRAT.....	53043870-M
SÁNCHEZ GÓMEZ ROBERTO	70824469-V
SÁNCHEZ GONZÁLEZ ELENA	70813274-T
SÁNCHEZ GONZÁLEZ M ^a MONSERRAT.....	6572113-R
SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARÍA AZUCENA	6549193-N
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ RODRIGO	6588358-P
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ M ^a ISABEL.....	6565353-A
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ALMUDENA	70824106-E
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ MARGARITA.....	70820291-W
SÁNCHEZ JIMÉNEZ OLIVERIO	6574865-Q
SÁNCHEZ MARTÍN M ^a DE LOS ÁNGELES	6538604-A
SÁNCHEZ RODAS M ^a JOSE	9301343-M
SÁNCHEZ RUEDA INMACULADA	70803225-W

Nombre y Apellidos	DNI
SÁNCHEZ SAN MILLÁN FRANCISCO	70816577-Z
SÁNCHEZ SÁNCHEZ AZUCENA.....	6568471-Q
SÁNCHEZ SÁNCHEZ M ^a ÁNGELES AURITA	07835818-V
SÁNCHEZ TAMBORERO M ^a ROSA	18911192-V
SANCHIDRIÁN MARTÍN SONSOLES	70806145-R
SANCHIDRIÁN PINDADO MARÍA.....	70821451-N
SANCHIDRIÁN SÁNCHEZ M ^a ÁNGELES.....	6560075-Q
SANCHIDRIÁN VELAYOS RAQUEL.....	70814737-Z
SANTIAGO AGENJO CARMEN	3808179-T
SANZ GALLEGO NOELIA	6575842-G
SANZ RUIZ VICTORIA EUGENIA.....	48695795-B
SASTRE MARTÍN MARÍA DEL CARMEN	6552926-L
SASTRE RUANO NATALIA	70869939-Q
SASTRE URQUIZA FCO. JAVIER	6556907-K
SAUGAR HERNÁNDEZ SHEILA.....	70812899-Q
SERRADOR MOREJÓN M ^a LUISA	12234814-X
SERRANO GARCÍA M ^a ÁNGELES	26011934-S
SERRANO GÓMEZ SERGIO	4214219-K
SOBRINO MARTÍNEZ MARTA	6577551-B
SOBRINO NIETO M ^a JOSEFA	6537309-L
SORIANO MANZANO M ^a ELENA.....	50723208-C
SOTO SÁNCHEZ MERCEDES.....	70819734-C
STANTCHEVA IORDANOVA SNEJANA	70824814-V
SUÁREZ CÉSPEDES SILVIA DEL CARMEN	6563688-V
SUÁREZ MONJE ESPERANZA	71454718-C
TARDÓN GARCÍA M ^a MAR.....	6552959-Y
TEIJEIRO LOMBARDÍA MARTA VIOLETA	33848473-V
TEJEDOR MORENO IRIS	70826930-V
TEJEDOR ROLDÁN M ^a TERESA	3461293-T
TESORERO DEL RÍO CELIA.....	12324512-P
TINAQUERO GARCÍA ADRIANA	70259519-Q
TOBAR MELGOSA M ^a SOLEDAD	13106555-M
TORIBIO SÁNCHEZ BEATRIZ.....	70804421-W
TORRES PEDRERO VIRGINIA.....	70815376-D
ÚBEDA HERRERO MARTA.....	6565394-K
VAL GÓMEZ MÓNICA	5414937-R
VALLECILLO LARA M ^a DEL CARMEN	820868-K
VALLEJO RODRÍGUEZ M ^a DEL CARMEN	6534822-Q

Nombre y Apellidos	DNI
VAQUERO JIMÉNEZ M ^a TERESA.....	6570938-E
VAQUERO MARTÍN DIEGO	70821472-X
VAQUERO PÉREZ VICTOR JOSÉ	70257042-T
VARAS MARTÍN, M ^a AZUCENA	6569968-H
VARÓN RESTREPO VANNESA	44095255-T
VÁZQUEZ GARCÍA TERESA DE JESÚS	6567256-C
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ ROSA M ^a	6546735-S
VEGA GARCÍA M ^a DOLORES.....	6574405-Q
VEGA MARTÍN FÉLIX.....	70822776-A
VEGAS MANSO SARA	12342409-B
VEGAS MARTÍN M ^a PALOMA	6547685-E
VEGAS ORÚE M ^a DEL CARMEN	6575423-E
VELASCO ALONSO MARINA.....	70257623-Y
VELAYOS VEGA YOLANDA.....	6553820-Q
VERA GONZÁLEZ OLGA	50460759-R
VICENTE MARTÍN RAMONA	7854227-A
VICENTE SANTO DOMINGO SARA	70801711-Y
VIEJO COZAR M ^a MONTSERRAT	50100941-H
VILANOVA SOMOZA M ^a MAR	46935884-Z
VILELA JIMÉNEZ VERÓNICA	70810815-W
VILLACASTÍN CARREÑO LAURA	6561487-R
YONTE HUETE M ^a BELÉN.....	6555698-P
YUSTE IGLESIAS M ^a DEL CARMEN	6570654-Z
YUSTE LÓPEZ M ^a JOSE.....	70806398-R
YUSTE RIVERA LORETO.....	22689798-E
ZAZO COSTUMERO ROCÍO.....	70815542-Z
ZAZO MARTÍN ANA M ^a	6573569-P

Excluidos:

Nombre y Apellidos	DNI
ALONSO GALÁN ALEJANDRA	70828901-X
ÁLVAREZ POLO ASCENSIÓN	6542653-G
BLÁZQUEZ DE LA PAZ M ^a DEL CARMEN.....	6556047-N
BLÁZQUEZ GONZÁLEZ ALICIA VANESSA	70808493-A
CASILLAS MARTÍN MARTA	70824584-V
CERDEÑO MARTÍN M ^a JOSÉ	3865394-Z
CIMAS PERILLÁN ÓSCAR.....	51370701-V
DE JORGE CAYÓN JORGE.....	6584721-M

Nombre y Apellidos	DNI
DE SAN JUAN RODRÍGUEZ CÉSAR.....	6577078-K
ESCANCIANO ALMARZA Mª MERCEDES	6538237-G
FERNÁNDEZ CALIANIS Mª GLORIA	6575733-X
FÉRNANDEZ MIGUELEZ Mª CARMEN	9760627-W
GARCÍA MELÉNDEZ Mª ISABEL	6543074-B
GARCINUÑO FRAILE Mª JESÚS.....	70812786-H
HEREDERO GALINDO Mª DEL MAR.....	343467-W
JIMÉNEZ LÓPEZ Mª JESÚS	6544786-K
JIMÉNEZ MARTÍN JUAN JESÚS	70824794-C
MAESTRE BLANCO ROSALÍA	6574661-L
MAESTRE BLANCO Mª DEL CARMEN	51629398-X
MARTÍN GARCÍA ANA ISABEL.....	6578849-K
MARTÍN GÓMEZ CLARA EUGENIA	6584582-G
MARTÍN HERNÁNDEZ TOMÁS.....	6564953-V
MENESES ALCALDE AMÉLIE.....	70823071-E
MIRÓN ENCINAR Mª JESÚS	70809215-N
MUÑOZ BLANCO ROSA MARÍA	6568297-A
PARRA GARCÍA ARÁNZAZU	70816004-Q
PEREIRO VILLAR MÍRIAM.....	70813958-V
PÉREZ FRAILE MARTA SONIA.....	7848573-F
RODRÍGUEZ VALVERDE BEATRIZ	6538841-X
SALVADOR SOTO FRANCISCA	19467404-C
SAN MARTÍN GARCÍA ANTONIO	9759326-N
SÁNCHEZ ARROYO ANA.....	70823921-K
SEBASTIÁN MAYO Mª TERESA	70262064-P
ZAZO GARROSA JOSE ÁNGEL	6575418-J

Tercero.- La composición de la Comisión de Valoración designada por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, de fecha 3 de Marzo de 2015, será la que sigue:

Presidente:

Titular.- María Luisa de Lamo Guerras

Suplente.- Edmundo Martín González

Vocales:

Titular.- Pilar González Arrieta

Suplente.- Adoración Reyes Jiménez González

Titular.- Rosa María de Vergas Gutiérrez

Suplente.- Clara Isabel Terradillos García

Titular.- Miguel Ángel del Pozo Jiménez

Suplente.- María Antonia García Cabello

Secretario:

Titular.- Marcial Miguel Figueroa Carrero

Suplente.- Gregorio Crespo Garro

Cuarto.- La prueba se celebrará en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, el día 16 de marzo de 2015, a las 10:00 de la mañana, comenzando la misma una vez se ubique a todo el personal presentado en las salas correspondientes. Los interesados deberán acudir provistos del D.N.I., o documento que permita comprobar su identidad, así como bolígrafo para realizar la prueba.

En Ávila a 3 de marzo de 2015

El Presidente, *Agustín González González*

(documento firmado electrónicamente)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 712/15

CONSORCIO ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

E D I C T O

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PUESTA AL COBRO

El Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, ha aprobado los padrones fiscales del concepto tributario recogida de basura que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
CASAVIEJA	BASURA	2014	2.º SEMESTRE
GAVILANES	BASURA	2014	2.º SEMESTRE

Dichos padrones están expuestos al público en las oficinas de este Consorcio, así como en los Ayuntamientos respectivos, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra este acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, con domicilio en Calle Canteros, s/n, Código Postal 05005 (Ávila), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondiente al concepto, ejercicio y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 23 de marzo de 2015 al 23 de mayo de 2015.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago de la Tasa correspondiente. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en las oficinas del consorcio.

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de BANKIA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, 26 de febrero de 2015.

El Presidente, *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 822/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Economía y Fomento de 24 de febrero de 2015, se aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2015 de los padrones fiscales cuyo desglose es el siguiente:

➤ Un primer periodo cobratorio que determina como plazo de ingreso en periodo voluntario de los tributos que se relacionan a continuación de 2 de marzo a 5 de mayo:

- Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras, ejercicio 2015
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2015
- Canon de Sepulturas, ejercicio 2015

➤ Un segundo periodo cobratorio que determina como plazo de ingreso en periodo voluntario de los tributos que se relacionan a continuación de 4 de mayo a 6 de julio:

- Tasa por Recogida de Basuras, 1er. semestre 2015
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana y Rústica), ejercicio 2015.

NOTA: Para aquellos recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana y Rústica) que estuvieran domiciliados se pasaría al cobro el 50% del importe el 3 de junio y el 50% restante el 6 de octubre (salvo que se hubiera dado orden de pagarlo en un solo plazo, en cuyo caso se cargaría el importe total el 3 de junio).

➤ Un tercer periodo cobratorio que determina como plazo de ingreso en periodo voluntario de los tributos que se relacionan a continuación de 5 de octubre a 9 de diciembre:

- Tasa por Recogida de Basuras, 2º semestre 2015
- Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2015

Se recuerda también que se ponen al cobro otras Tasas y Precios Públicos, con periodicidad mensual:

- Tasa por Ocupación de Puestos del Mercado Central de Abastos
- Tasa por Ocupación de Oficinas del Vivero de Empresas
- Precio Público por Prestación del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio
- Precio Público por Prestación del Servicio de Estancias Diurnas
- Precio Público por Prestación del Servicio de Aparcamiento de Vehículos Pesados
- Precio Público por Utilización del Servicio de Autobús Universitario
- Precio Público por Prestación del Servicio de Teleasistencia

o trimestral, como son:

- Precio Público por Prestación del Servicio de las Escuelas Municipales de Música y Artes Plásticas
- Tasa por Prestación del Servicio y Aprovechamiento de Instalaciones Deportivas

Asimismo, se hace saber que los correspondientes Padrones Fiscales se expondrán al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento durante un mes a contar desde el inicio del periodo de cobro voluntario.

LUGAR DE PAGO: El pago podrá realizarse en cualquier sucursal de las siguientes Entidades Bancarias colaboradoras en la recaudación: Bankia, Caixabank, Caja Duero, Banco Santander, Banco Sabadell y Caja Rural de Castilla la Mancha.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 60 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, los medios de pago en este Ayuntamiento son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra la exposición pública del padrón y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas, los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del Padrón Fiscal.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora. Este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados. Después de esta fecha se requerirá el principal del débito más el 10 por 100 de recargo de apremio reducido en los plazos de ingreso establecidos en los artículos 28 y 161 de la Ley General Tributaria, transcurridos los cuales la deuda pasará a ser del principal más el 20 por 100 y los intereses de demora al día de la liquidación de la deuda.

Ávila, a 27 de febrero de 2015

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 688/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE T.A.E. INGENIERO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente (Resolución de fecha 24 de junio de 2011), ha acordado en su sesión de fecha 19 de febrero del corriente la aprobación de la convocatoria pública de acceso para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración Especial (Ingeniero), vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2014, así como las Bases que han de regirla, que a continuación se transcriben:

BASES

PRIMERA.- NORMAS GENERALES.

1.1) Denominación de la plaza. La plaza que se convoca es una de Técnico de Administración Especial (Ingeniero).

1.2) Características de la plaza. La plaza que se convoca está clasificada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, dotada con el sueldo anual correspondiente al Grupo de Clasificación A, Subgrupo A-1 de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, nivel de complemento de destino 24, y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

1.3) Sistema selectivo. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de Concurso Oposición Libre.

1.4) Normativa de aplicación. El procedimiento selectivo se regirán por las normas contenidas en las presentes Bases y Anexos y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/ 1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 7/2005, de 21 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y demás disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación.

SEGUNDA.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES.

2.1) Para tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados en que, en virtud de Tratado Internacional celebrado por la U.E. y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la legislación vigente en la materia.

2.- Tener cumplidos los 16 años de edad al día en que termine el plazo de presentación de instancias y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

3.- Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería Civil y máster oficial habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a que se refiere el art. 4,2.1 de la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, o de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones y tareas de la plaza a que se aspira, no padeciendo enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el normal ejercicio de la función.

5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

6.- No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.

2.2) Todos los requisitos habrán de poseerse a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.- SOLICITUDES.

3.1) Forma y Organismo a quien se dirigen. Las solicitudes, formuladas en instancia ajustada al modelo normalizado, que consta como Anexo III a las presentes, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Avila, y en ellas se hará constar expresa y detalladamente además de los datos personales del solicitante, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base anterior, y comprometerse a jurar o prometer lo que las Leyes determinen en caso de ser nombrado.

3.2) Plazo de presentación. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3) Lugar de presentación. La presentación de instancias se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, o a través de la vía establecida en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, acompañando, en todo caso, el justificante del ingreso en la Tesorería Municipal de Fondos de los derechos de examen.

3.4) Derechos de examen. De acuerdo con la Ordenanza municipal vigente, los derechos de examen se fijan en 18,50 €.

Así mismo y de acuerdo con la citada Ordenanza municipal, no se exigirá el pago de los derechos a aquellas personas que acrediten ser demandantes de empleo, a cuyo efecto deberán aportar certificación expedida por la Oficina de Empleo correspondiente de encontrarse en situación de desempleo desde la fecha de la convocatoria – entendiéndose

como tal la de la aprobación de la misma por el órgano municipal correspondiente - hasta la fecha de presentación de la solicitud, así como Informe de Vida Laboral a los efectos de justificar no encontrarse en situación de alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social, tanto de trabajadores por cuenta propia como por cuenta ajena.

Los derechos de examen deberán ingresarse en la cuenta corriente abierta a nombre de "Excelentísimo Ayuntamiento de Avila. Cuenta restringida cobro derechos de examen" con el número IBAN ES32-2038-7725-20-6000007773 en la Entidad BANKIA, Oficina Principal, con domicilio en la Plaza de Santa Teresa nº 10 de esta Ciudad.

En la instancia deberá necesariamente acreditarse el ingreso de los derechos de examen, bien con el sello de la Entidad anteriormente citada en cada uno de los ejemplares de aquélla, bien con el resguardo de la transferencia realizada a la cuenta expresada. Conforme la Ordenanza Municipal vigente, si no se hiciesen efectivos los derechos de examen, el solicitante no podrá ser admitido a la convocatoria y se archivará su instancia sin más trámite.

Los derechos de examen abonados sólo podrán ser devueltos en el supuesto de que el solicitante no haya sido admitido a la convocatoria por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la misma.

3.5) Documentación a presentar junto con la instancia. Los interesados deberán presentar junto con la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria toda aquella documentación que, a su juicio, pueda ser tenida en cuenta como mérito puntuable, según Baremo, no admitiéndose la aportación de justificantes una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes.

3.6) Defectos en las solicitudes. Si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, apercibiéndole de que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

No se entenderán como defectos subsanables la ausencia de abono de los derechos de examen en la forma prevista en la base 3.4 anterior, ni de la acreditación documental del derecho a la exención de su pago.

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente de este Ayuntamiento aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, puedan presentarse reclamaciones contra dichas listas. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1) Composición. El Tribunal Calificador estará constituido en siguiente forma:

- Presidente: Será designado de conformidad con el Estatuto Básico del Empleado Público.

- Vocales:

* Un funcionario de carrera de la Junta de Castilla y León.

* Dos funcionarios de carrera designados por la Corporación.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario de carrera en quien delegue.

Cada miembro del Tribunal tendrá un suplente.

La designación de los miembros del Tribunal y de los suplentes se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

5.2) Constitución. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, entre los que habrán de figurar necesariamente el Presidente y el Secretario.

5.3) Asesores del Tribunal. Los Tribunales podrán disponer de los servicios de personal especializado para todas o algunas de las pruebas de selección. Dichos asesores, que actuarán con voz pero sin voto, se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección emitiendo su informe con arreglo a las condiciones de la convocatoria, a la vista del cual el Tribunal resolverá.

5.4) Abstención y Recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Así mismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

5.5) Clasificación. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, se clasifica al órgano de selección, en la categoría PRIMERA, a efectos de asistencia.

5.6) Incidencias. El Tribunal Calificador queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento de selección.

SEXTA.- FASES Y PRUEBAS DE SELECCION.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, se celebrará en primer lugar la Fase de Concurso y, seguidamente, la de Oposición, desarrollándose ambas de acuerdo con lo establecido en la Base Octava.

6.1) FASE DE CONCURSO. El Concurso consistirá en la valoración por el Tribunal de los méritos alegados, justificados y acreditados por los interesados en el momento de presentar la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, en la forma que se establece en la Base Octava, y conforme al Baremo que se determina más adelante como Anexo I.

6.2) FASE DE OPOSICION. Constará de las siguientes pruebas, todas ellas de carácter obligatorio para todos los aspirantes:

1.- Primer ejercicio: De carácter eliminatorio, consistirá en contestar, en el tiempo máximo que fije el Tribunal (determinándose como mínimo treinta minutos), un cuestionario tipo Test de cien preguntas acerca de los temas contenidos en el bloque de materias comunes del Programa que consta como Anexo II a esta Convocatoria.

Se añadirán cinco preguntas de reserva, que sustituirán en orden correlativo de la primera a la quinta a las preguntas inicialmente establecidas cuando alguna sea anulada, de forma motivada, por el Tribunal Calificador.

2.- Segundo ejercicio: De carácter eliminatorio consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de cuatro horas, cuatro temas extraídos al azar de entre los que figuran en el bloque de materias específicas del Programa Anexo II, dos de ellos correspondientes a la primera parte y los dos restantes a la segunda parte en que se divide el citado bloque.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos sobre los temas propuestos, el orden y claridad de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal de aspirante, y su capacidad de síntesis.

Este ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública, cuyo lugar y hora de celebración anunciará el Tribunal oportunamente. El Tribunal podrá formular preguntas o interesar aclaraciones sobre el ejercicio realizado.

3.- Tercer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, extraídos al azar de entre los que sean propuestos por el Tribunal inmediatamente antes de su ejecución y a desarrollar durante el tiempo máximo que señale el mismo.

Este ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública, cuyo lugar y hora de celebración anunciará el Tribunal oportunamente. El Tribunal podrá formular preguntas o interesar aclaraciones sobre el ejercicio realizado.

SÉPTIMA.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

7.1) Orden de actuación. Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará un sorteo.

7.2) Fecha, lugar y hora. El órgano municipal correspondiente acordará el lugar, fecha y hora en que habrá de reunirse el Tribunal de calificación a efectos de valoración de la Fase de Concurso, así como de comienzo de la primera prueba, anunciándose, al menos, con quince días naturales de antelación en el Boletín Oficial de la Provincia, fijando el resto de los ejercicios libremente el Tribunal, bien entendido que, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas.

7.3) Llamamiento. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados, y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su exclusión.

7.4) Identificación. El Tribunal podrá, en cualquier momento, requerir a los aspirantes para que se identifiquen, a cuyo efecto deberán concurrir a las pruebas y ejercicios provistos del D.N.I. o pasaporte.

7.5) Exclusión durante las pruebas. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

OCTAVA.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS:

8.1) Fase de Concurso. Reunido el Tribunal para la calificación del Concurso, procederá al estudio y evaluación de los méritos alegados y justificados documentalmente por cada uno de los aspirantes aplicando los criterios de valoración que se establecen en el Anexo correspondiente.

La Fase de Concurso será previa a la de Oposición, y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas y/o ejercicios de la fase de Oposición.

8.1.1) Valoración. No serán tenidos en cuenta en ningún caso los méritos no invocados, ni tampoco aquellos que, aún siendo invocados, no sean debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias por los solicitantes, sin que proceda requerimiento de subsanación por parte del Ayuntamiento, ya que el número de méritos alegables no son requisito para la admisión.

La valoración habrá de limitarse a aquellos méritos acreditados mediante documento original o fotocopia del mismo, debidamente compulsada, y únicamente se admitirán aquellos documentos presentados junto con la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, sin que quepa la aportación de justificante de méritos alguno una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

8.1.2) Justificación de méritos.

Los servicios prestados en Administraciones Públicas se justificarán a través de certificaciones de servicios expedidas por la Administración correspondiente.

El ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos mediante contrato de servicios de asesoramiento técnico a Administraciones Públicas, o realización de encargos específicos consistentes en el diseño y desarrollo de proyectos propios de dicha profesión y/o urbanísticos cuyo beneficiario directo sea la Administración Pública, se justificarán a través de las certificaciones correspondientes expedidas por la Administración contratante.

La realización de cursos, seminarios o jornadas se justificará mediante el certificado de asistencia o de superación, en el que deberá constar expresamente el número de horas de duración.

La impartición de jornadas, clases y cursos se justificará mediante certificación expedida por la entidad organizadora.

Las publicaciones se acreditarán de la siguiente forma: En el caso de los libros o publicaciones en revistas, certificado de la editorial o revista donde conste: Título del libro o artículo, autor/res, ISBN ó ISSN, Depósito Legal, fecha de la primera edición y número de ejemplares. En el caso de documentos en formato electrónico deberán acompañarse de informe en el cual el Organismo emisor certifique en qué base de datos bibliográficos aparece la publicación y que posee interés académico o científico.

8.2) Fase de Oposición. Todos los ejercicios y/o pruebas de la Fase de Oposición revisten carácter obligatorio y eliminatorio. En los ejercicios escritos se garantizará el anonimato de los aspirantes siempre que sea posible.

8.2.1) Calificación de los ejercicios. La calificación del primer ejercicio se llevará a efecto en la siguiente forma: se otorgarán (+0,10) 0,10 puntos por cada respuesta acertada; se descontarán (-0,05) 0,05 puntos por respuesta errónea y 0,00 puntos por respuesta en blanco. El aspirante que no alcance una puntuación mínima de 5,00 puntos, resultará eliminado.

La calificación de los ejercicios segundo y tercero se llevará a efecto por el Tribunal como sigue: cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación, para cada ejercicio, entre 0 y 10 puntos, siendo la calificación total del mismo la suma total de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, dividida por el número de los miembros asistentes. Quedarán eliminados de la convocatoria aquellos aspirantes que no alcancen 5,00 puntos, no pudiendo acceder a la realización de la siguiente prueba si la hubiere.

8.2.2) Publicación. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

8.3) Índices correctores. A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrá arrojar una diferencia superior a tres puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a aparecer esta diferencia, no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

8.4) Calificación definitiva. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las Fases de Concurso y Oposición por aquellos aspirantes que hubieran superado todas las pruebas de que consta esta última.

8.5) Criterios para dirimir empates. En caso de empate, el orden de calificación definitiva se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: 1º mayor puntuación en la fase de oposición; 2º mayor puntuación en los ejercicios tercero, segundo y primero, por este orden; 3º mayor puntuación en la fase de concurso; 4º mayor puntuación alcanzada en el apartado de experiencia. De persistir el empate, se realizará un sorteo.

NOVENA.- RELACIÓN DE APROBADOS.

El Tribunal, terminada la calificación de los aspirantes, levantará acta y publicará los resultados en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, por orden de puntuación obtenida, elevando propuesta a la autoridad competente del aspirante que deba ser nombrado para ocupar en propiedad la plaza vacante objeto de la convocatoria, sin que en la propuesta pueda figurar mayor número de aspirantes que de plazas a cubrir.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61,8 de la Ley 7/2007, con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, cuando se produzca renuncia del aspirante propuesto antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano municipal correspondiente podrá requerir del Tribunal relación complementaria de los aspirantes que sigan a aquél para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

DÉCIMA.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

10.1) Presentación de documentos. Los aspirantes propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la relación de aprobados los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria que no hubieran presentado junto con la instancia y que a continuación se expresan:

- 1.- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- 2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- 3.- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social.

4.- Fotocopia del Título exigido en la convocatoria o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

5.- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el ejercicio de la función.

6.- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas (Estatal, Autonómica, Local, Corporativa o Institucional), y de no hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Las fotocopias habrán de presentarse junto con los originales para su cotejo.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar la oportuna certificación acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, expedida por el Organismo correspondiente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

10.2) Nombramiento. El órgano municipal correspondiente, a la vista de la propuesta del Tribunal Calificador, resolverá sobre el nombramiento como funcionario del aspirante en el plazo de un mes, salvo causa justificada.

DECIMOPRIMERA.- TOMA DE POSESIÓN.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a aquel en que le sea notificado su nombramiento. Aquel que no tome posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, decaerá en sus derechos, quedando anulado el nombramiento correspondiente.

DECIMOSEGUNDA.- RECURSOS.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazos que establecen los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 3 de febrero de 2015

El Tte. Alcalde Delegado., (Res. 24/06/11), *José Francisco Hernández Herrero*

DILIGENCIA: Para hacer constar que las transcritas Bases y sus Anexos fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento (P.D./Res. 22/06/11), en sesión celebrada el día de la fecha.

Ávila, 19 de febrero de 2015

El Secretario Gral., *Fco. Javier Sánchez Rodríguez*

ANEXO I.- BAREMO DE MÉRITOS

1) *Experiencia Laboral. (Hasta un máximo de 4 puntos)*

A.- Servicios prestados en Administraciones Públicas, como funcionario o personal laboral, con la categoría de Ingeniero de Caminos, canales y Puertos, 0,30 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 3,00 puntos. El periodo de tiempo restante, expresado en meses completos, se distribuirá proporcionalmente sin exceder en ningún caso de la puntuación máxima antes citada.

B.- Ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos mediante contrato de servicios de asesoramiento técnico a Administraciones Públicas, o realización de encargos específicos consistentes en el diseño y desarrollo de proyectos de infraestructuras propios de dicha profesión y/o urbanísticos cuyo beneficiario directo sea la Administración Pública, 0,15 puntos por cada uno de ellos, hasta un máximo de 1,00 puntos.

2) *Formación. (Hasta un máximo de 4 puntos)*

A.- Títulos Universitarios: hasta un máximo de 1,47 puntos

Estar en posesión del título de Doctor o de Máster, según el Espacio Europeo de Educación y diferente al esgrimido para tomar parte en la convocatoria, 1,25 puntos.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente según el Espacio Europeo de Educación Superior, y diferente al esgrimido para tomar parte en la convocatoria, 1,00 puntos.

No se baremarán los títulos universitarios no oficiales que conforme a la disposición undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sean expedidas por las Universidades en uso de su autonomía.

En el caso de invocar titulación equivalente a la exigida, habrá de acompañarse de certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa que acredite dicha equivalencia.

B.- Otros títulos homologados, hasta un máximo de 0,63 puntos:

Certificado Oficial de nivel C1 o C2 en titulaciones homologadas, 0,60 puntos

Certificado Oficial de Ciclo Superior o Nivel Avanzado en titulaciones homologadas, 0,45 puntos

Certificado Oficial de Ciclo Medio o Nivel Intermedio en titulaciones homologadas, 0,30 puntos

Certificado Oficial de Nivel Básico en titulaciones homologadas, 0,15 puntos

La titulación superior puntuará anulando la de grado inferior que sea requisito indispensable para llegar a ella, valorándose otras titulaciones inferiores o paralelas diferentes a las titulaciones esgrimidas para tomar parte en la convocatoria.

En el caso de invocar titulación no expedida por Organismos Oficiales, habrá de acompañarse de certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa que acredite dicha equivalencia.

C.- Cursos, diplomas y especialidades : Cursos de formación directamente relacionados con la plaza a la que se aspira, realizados en Administraciones Públicas, Organismos

Oficiales o Centros y Organizaciones homologadas, con una duración mínima de veinte horas acreditadas y hasta un máximo de 1,90 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:

Cursos de 20 ó más horas lectivas acreditadas.....	0,10
Cursos de 50 ó más horas lectivas acreditadas.....	0,15
Cursos de 100 ó más horas lectivas acreditadas.....	0,20
Cursos de 150 ó más horas lectivas acreditadas.....	0,25
Cursos de 200 ó más horas lectivas acreditadas.....	0,30

3.-Otros méritos. (Hasta un máximo de 2,00 puntos)

1.- Impartición de ponencias, de clases en Organismos Oficiales o de cursos para personal al servicio de las Administraciones Públicas, en todo caso materias directamente relacionadas por la Ingeniería y las Administraciones Públicas, 0,10 puntos por cada colaboración, que deberá constar como mínimo de 20 horas (pudiendo acumularse horas de varias ponencias o cursos), hasta un máximo de 1,00 puntos.

2.- Publicaciones relacionadas directamente con el ámbito de la Ingeniería y la Administración Local, 0,05 puntos por cada una de ellas, hasta un máximo de 0,90 puntos. Todas las publicaciones alegadas deberán tener un aval académico o editorial. En el caso de los libros o publicaciones en revistas, certificado de la editorial o revista donde conste: Título del libro o artículo, autor/res, ISBN ó ISSN, Depósito Legal, fecha de la primera edición y número de ejemplares. En el caso de documentos en formato electrónico deberán acompañarse de informe en el cual el Organismo emisor certifique en qué base de datos bibliográficos aparece la publicación y que posee interés académico o científico.

3.- Otros méritos no recogidos en los epígrafes anteriores, y valorados libremente por el Tribunal, hasta un máximo de 0,10 puntos.

ANEXO II.- PROGRAMA**BLOQUE PRIMERO.- MATERIAS COMUNES.**

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Procedimiento de reforma.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

TEMA 3.- La Corona. Las Cortes Generales: Composición, funcionamiento, competencias.

TEMA 4.- El Gobierno: Composición, funciones, potestades.

TEMA 5.- El Poder Judicial en la Constitución.

TEMA 6.- La organización territorial del Estado. Principios generales. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

TEMA 7.- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Estructura y contenido.

TEMA 8.- Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación.

TEMA 9.- Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. La Ley y el Reglamento: Clases.

TEMA 10.- El acto administrativo. Concepto. Clases y elementos.

TEMA 11.- El procedimiento administrativo: Significado y principios. Fases del procedimiento administrativo general.

TEMA 12.- Revisión de actos en vía administrativa.

TEMA 13.- El Municipio. Concepto y elementos. La configuración del Municipio en la Constitución.

TEMA 14.- Organización municipal. Competencias.

TEMA 15.- Ordenanzas y Reglamentos de las Corporaciones Locales. Clases. Procedimiento de aprobación.

TEMA 16.- Los contratos del Sector Público: Concepto y clases. Los contratos administrativos: Principios generales y clases. Requisitos para contratar.

TEMA 17.- Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. La revisión de precios.

TEMA 18.- El contrato administrativo de obras: concepto, ejecución, modificación y extinción. La ejecución de obras por la Administración.

TEMA 19.- El presupuesto de las Entidades Locales: concepto y procedimiento de aprobación. El régimen jurídico del gasto público local. Clasificación, límites y control del gasto.

TEMA 20.- El personal al servicio de la Administración Local. Clases y estructura. Derechos y deberes. Incompatibilidades y responsabilidad. Régimen disciplinario.

BLOQUE SEGUNDO.- MATERIAS ESPECIFICAS.

PARTE PRIMERA

TEMA 1.- Ley de Aguas. Reglamentos de la Ley de Aguas. Dominio Público Hidráulico: aguas públicas y privadas. Usos comunes y privativos. Concesiones y Autorizaciones. Reconocimiento de derechos anteriores a 1986. Registro de Aguas. Régimen jurídico del dominio público hidráulico, de las zonas de servidumbre y de policía.

TEMA 2.- Legislación de aguas en relación a la calidad del agua. Las zonas sensibles. Vertidos. Declaración de vertidos. Autorizaciones de vertido.

TEMA 3.- Las zonas húmedas. Inventario. La delimitación de zonas húmedas. Mecanismos de protección y conservación de las zonas húmedas. Rehabilitación o restauración. Directivas de Habitats y de Aves.

TEMA 4.- El régimen económico financiero de la Ley de Aguas. Canon de ocupación o utilización. El canon de control de vertidos. Canon de regulación y tarifa de utilización del agua. Distribución entre los beneficiarios.

TEMA 5.- Principios generales de la administración pública del agua. El Consejo Nacional del Agua. Los Organismos de cuenca: Confederaciones hidrográficas. Configuración y funciones. Régimen jurídico de las comunidades de usuarios. Derechos y obligaciones. Reparto y distribución del agua.

TEMA 6.- Objetivos generales de la planificación hidrológica. La Ley de Aguas y sus Reglamentos en relación con la planificación hidrológica. Planes Hidrológicos de cuenca. El Plan Hidrológico Nacional. Planes de Cuenca con incidencia en Castilla y León. Importancia y efectos de los planes.

TEMA 7.- Evaluación de recursos existentes: recursos en régimen natural, recursos disponibles y recursos libres. Las demandas. La demanda medioambiental. Balances hidráulicos. Los sistemas de explotación de recursos: Modelos de optimización y simulación de recursos. Aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

TEMA 8.- Hidrología. Ciclo hidrológico. La red de afluentes, el SAIH, el SAICA, la red ICA y la red de control de las aguas subterráneas. Los SIG y su aplicación a la gestión de los recursos hidráulicos.

TEMA 9.- Regulación. Garantía de la regulación. Criterios de garantía. Modelos matemáticos de regulación. Leyes de distribución de aportaciones.

TEMA 10.- Hidrología de las aguas subterráneas. Utilización y aprovechamiento de las aguas subterráneas: régimen de explotación. Técnicas de investigación hidrogeológica y evaluación de recursos.

TEMA 11.- Usos de agua en abastecimiento a poblaciones. Prognosis de la demanda de abastecimiento. Dotaciones. Pérdidas en la red de distribución. Captaciones de aguas superficiales y subterráneas: tipos. Perímetros de protección de captaciones.

TEMA 12.- Técnicas especiales e indirectas para incrementar la eficacia de los recursos del agua. Actuaciones sobre la oferta de recursos. Reutilización de aguas residuales. Prevención de evaporación de embalses. Actuaciones sobre la demanda: soluciones legales, técnicas y de gestión.

TEMA 13.- Condiciones de potabilidad del agua. Técnicas de potabilización, desalación y técnicas de tratamiento de aguas industriales. Pretratamientos y postratamientos necesarios. Obras de abastecimiento y saneamiento.

TEMA 14.- Depuración de aguas residuales. Control e índices de contaminación. Autodepuración en cursos naturales. Tecnología de la depuración físico-química: Pretratamiento y tratamientos primarios. Tecnología de eliminación biológica de nutrientes: Tratamientos secundarios. Tecnología del tratamiento terciario: filtración y esterilización. Tratamientos avanzados de eliminación de nutrientes: fósforo y nitrógeno.

TEMA 15.- Problemas de contaminación en relación con los efluentes industriales. Reutilización de efluentes industriales. Evaluación de la carga contaminante por sector industrial. Categorización del sector industrial. Características de los efluentes. Selección de parámetros contaminantes a efectos de establecimiento de niveles de emisión. Tecnologías disponibles para reducir la contaminación de efluentes: medidas internas y tratamiento de efluentes. Tratamiento de efluentes.

TEMA 16.- Uso del agua para regadío. El agua en la fisiología vegetal. Técnicas de aplicación del agua al terreno y obras de riego en general. Dotaciones, garantía y calidad del agua. Reutilización de caudales de riego. Los fertilizantes y los productos fitosanitarios como agentes contaminantes potenciales. La contaminación difusa. Problemas de salinidad.

TEMA 17.- Energía. Aprovechamientos hidráulicos convencionales. Centrales de acumulación o de bombeo y de usos múltiples. Obras civiles de carácter hidroeléctrico.

TEMA 18.- Presas y balsas. Generalidades. Normativa de seguridad de presas embalses y balsas. Clasificación de Presas y balsas. Presas de fábrica. Presas de materiales sueltos. Órganos de desagüe de la presa. Explotación de embalses. Planes de emergencia de presas.

TEMA 19.- Aguas subterráneas. Acuíferos. Sistemas hidrogeológicos. Dinámica y balance de las aguas subterráneas. Sobreexplotación y contaminación. Medidas de protección. Captaciones subterráneas. Estudios previos. Tipos de perforación. Desarrollo de pozos. Tipos de bombas.

TEMA 20.- Gestión del ciclo integral del agua. Sistemas municipales y supramunicipales. Empresas de gestión públicas, privadas y mixtas. Concesiones de servicios. Financiación de las obras hidráulicas. Marco comunitario de apoyo.

TEMA 21.- Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales. Parámetros característicos, actuales y objetivos. Elementos de los sistemas tipo.

TEMA 22.- Conducciones de abastecimiento. Conducciones abiertas. Canales revestidos y sin revestir. Juntas. Drenaje.

TEMA 23.- Sifones y acueductos. Conducciones cerradas. Tipos de tuberías y características principales. Colocación. Elementos accesorios. Impulsiones. Redes de distribución.

TEMA 24.- Estaciones de tratamiento de aguas potables. Parámetros característicos. Sistemas de tratamiento. Desalación.

TEMA 25.- Depósitos de almacenamiento y regulación de agua potable. Criterios de diseño. Materiales. Procedimiento de ejecución.

TEMA 26.- Transporte de las aguas residuales. Redes urbanas. Conducciones. Emisarios. Bombeos e impulsiones. Elementos accesorios. Parámetros de diseño. Materiales. Ejecución.

TEMA 27.- Estaciones depuradoras de aguas residuales. Sistemas de tratamiento convencionales y sus aplicaciones. Parámetros de definición. Determinación de datos básicos.

TEMA 28.- Tecnologías de depuración de bajo coste. Campo de aplicación. Tipos: Ventajas e inconvenientes. Parámetros de definición. Determinación de datos básicos.

TEMA 29.- Reutilización de las aguas residuales. Aplicaciones. Límites. Instalaciones necesarias. Tratamiento y aprovechamiento de fangos.

TEMA 30.- Explotación de sistemas de abastecimiento y saneamiento. Mantenimiento. Control y mando. Sistemas avanzados. Sistemática de reducción de pérdidas.

TEMA 31.- Defensa de márgenes y encauzamientos. Objetivos. Tipología. Diseño. Ejecución.

TEMA 32.- Avenidas y sequías. Previsión y cálculo de máximas crecidas. Caracterización de sequías. La sequía meteorológica, hidrológica y operacional. Obras fluviales en general. Protección, corrección y regularización de cauces. Encauzamientos. Defensa de poblaciones.

TEMA 33.- El medio ambiente en la explotación de los recursos hídricos. Eutrofización de las masas de agua. Caudales ecológicos.

TEMA 34.- Estrategia comunitaria en materia de residuos. La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Principios. Generales. Principios e instrumentos de la política de residuos. Competencias. Gestión de residuos. La contaminación del suelo. El Real Decreto 9/2005. Tipos de contaminantes. Usos del suelo. Evaluación del riesgo. Niveles genéricos de referencia. Técnicas de recuperación de suelos.

TEMA 35.- Producción y gestión de residuos de construcción y demolición. Alternativas de uso. Utilización de residuos en obra pública. Neumáticos fuera de uso, escorias de incineradores urbanos y materiales de dragado.

TEMA 36.- Eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Sellado de vertederos.

PARTE SEGUNDA

TEMA 1.- El planeamiento urbanístico. Normativa básica y autonómica. Estructura. Tipología de planes por su función, alcance y ámbito territorial. Contenidos básicos. Competencias municipales y autonómicas. Su relación con el planeamiento territorial y sectorial.

TEMA 2.- Instrumentos del planeamiento general municipal: Planes Generales: determinaciones básicas. Calificación y Clasificación del suelo. La gestión y ejecución del planeamiento urbanístico. Instrumentos de desarrollo del planeamiento general en las distintas categorías de suelo.

TEMA 3.- Planificación y programación de infraestructuras viarias. Indicadores económicos, socioeconómicos y territoriales. Criterios de programación.

TEMA 4.- Redacción de Estudios y Proyectos. Tipos. Fases de los mismos. Tramitación administrativa. Exigencias de contenido según el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas.

TEMA 5.- Presupuesto de inversión. Mediciones. Cálculo de los precios. Cuadros de precios. Presupuesto base de licitación. Plan de obra. Clasificación del contratista. Fórmula de revisión de precios.

TEMA 6.- Construcción de infraestructuras urbanas. Proyecto de construcción. Dirección del proyecto. Contratación. Supervisión. Sector de Empresas Consultoras. Sistemas de ejecución. Organización de las obras. Dirección de obras. Aseguramiento de la calidad.

TEMA 7.- Expedientes de licitación y contratación. Documentos preparatorios de la iniciación del expediente de contratación. Acta de replanteo del proyecto en la contratación de obras. Procedimientos o formas de adjudicación de contratos. Acta de Comprobación de Replanteo e Iniciación de las Obras.

TEMA 8.- Ejecución del Contrato, Certificaciones, programa de trabajos, modificaciones del contrato, proyectos de obras complementarias, expedientes de reclamación, revisiones de precios, aplicación de fórmulas o índices. Penalizaciones, suspensiones de las obras, resolución del contrato. Recepción de las obras, liquidación y plazo de garantía.

TEMA 9.- Control de calidad. Definición de la calidad. Planes de Aseguramiento de la calidad de las obras. Controles geométrico, cuantitativo y cualitativo. Laboratorio de control, homologación y acreditación de los mismos. Métodos dinámicos de auscultación de alto rendimiento, posibilidades y formas de ejecución de la auscultación. Verificación de la calidad en la recepción de las obras.

TEMA 10.- Seguridad y Salud. Legislación vigente. Disposiciones específicas de Seguridad y Salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Estudio de Seguridad y Salud. El coordinador en materia de Seguridad y Salud. Competencias y responsabilidades.

TEMA 11.- Modelos convencionales de tráfico. Obtención de datos básicos. Generación de viajes. Distribución modal. Distribución zonal. Asignación a las redes. Técnicas de evaluación de alternativas.

TEMA 12.- El planeamiento de las infraestructuras viarias en el contexto del planeamiento integral urbano. Modelos de los sistemas de transporte y uso del suelo. Modelo de localización de actividades. Modelos de relación de uso del suelo transporte. Metodologías de evaluación de los sistemas integrales urbanos.

TEMA 13.- Estudios y proyectos de carreteras. Clasificación. Objeto, contenido y alcance de cada uno de ellos. Tramitación y aprobación.

TEMA 14.- Características geométricas de las carreteras. Planta, alzado, sección transversal, intersecciones y enlaces. Normas actuales. Problemas en relación con la comodidad y seguridad. Ambientación y estética. Tendencias. Métodos modernos de estudio de trabajo. La automatización en cartografía. Cálculo mecanizado del trazado. Automatización de la representación gráfica.

TEMA 15.- Estudios geológicos y geotécnicos en la técnica de carreteras. Reconocimientos geológicos y geotécnicos. Estudios hidrogeológicos y de drenaje. Fuentes de materiales. La geología y los suelos españoles en relación con las obras de carreteras.

TEMA 16.- Explanaciones. Evolución y tendencia. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Normas y especificaciones. Drenaje.

TEMA 17.- Obras de paso. Puentes. Viaductos. Elección y selección. Normas aplicables a su proyecto y construcción. Formulación de proyectos. Métodos de construcción. Auscultación. Evolución y tendencias.

TEMA 18.- Diseño técnico de glorietas circulares para la regulación del tráfico.

TEMA 19.- Proyectos y construcción de firmes. Dimensionamiento de firmes flexibles y rígidos. Métodos racionales. Sistemas multicapa. Métodos empíricos. Descripción conceptual. Normas y especificaciones españolas. Firmes rígidos. Criterios de proyectos. Análisis estructural. Materiales. Puesta en obra. Hormigón armado, pretensado, en masa con pasadores y hormigón seco compactado.

TEMA 20.- Materiales granulares del firme. Bases y Subbases granulares. Ensayos y especificaciones. Puesta en obra. Suelos y Bases estabilizadas. Posibilidades y formas de estabilización de suelos. Bases estabilizadas con cemento y betún, fabricación y puesta en obra. Otros tipos de bases estabilizadas.

TEMA 21.- Mezclas bituminosas. Betunes, y Emulsiones. Áridos para mezclas bituminosas, filler. Fabricación y puesta en obra de mezclas bituminosas. Uso de materiales de reciclaje en las mezclas bituminosas. Métodos y criterios de utilización. Tratamientos Superficiales. Materiales utilizados. Puesta en obra. Normas y especificaciones.

TEMA 22.- Reconocimiento de firmes. Características superficiales de los pavimentos. Resistencia al deslizamiento y geometría superficial. Renovación superficial y refuerzo de firmes. Métodos de auscultación y proyecto.

TEMA 23.- Construcción de carreteras. Sistemas de construcción. Organización de las obras. Seguimiento. Control geométrico, cuantitativo y de calidad. Maquinaria. Relaciones entre la Administración y las Empresas constructoras. Evolución y tendencias.

TEMA 24.- Organización de la conservación. Operaciones normales y extraordinarias. Viabilidad invernal. Señalización, balizamiento, barreras de seguridad. Iluminación y semáforos. Plantaciones, equipos y maquinaria. Planes y programas.

TEMA 25.- Explotación. Ordenación de la circulación. Regulación del tráfico. Métodos electrónicos de control y regulación del tráfico. Defensa de la carretera. Accesos. Información al público y ayudas al usuario. Reconocimientos y vigilancia.

TEMA 26.- Las carreteras y el medio urbano. Travesías y redes arteriales en poblaciones. Relaciones con la Ley de Urbanismo. Competencias de la Administración Central, las Corporaciones Locales y otras Entidades.

TEMA 27.- La carretera y su entorno. Márgenes y zonas de influencia. Ruido y contaminación. Distorsión de comunicaciones. Intrusión visual.

TEMA 28.- El sistema viario urbano. Jerarquía, clasificación y características de las vías urbanas. Criterios de diseño y elección de la sección tipo. Diseño de intersecciones urbanas. La organización del transporte en las áreas de aglomeración urbana. Tendencias y prioridades.

TEMA 29.- La seguridad vial. Estudios de accidentes. Factores condicionantes. Medidas de seguridad. Índices de peligrosidad y mortalidad

TEMA 30.- El transporte y el medio ambiente. El impacto ambiental en las infraestructuras del transporte. Marco legal e institucional de la prevención ambiental. Directivas comunitarias, legislación estatal y autonómica. Procedimiento administrativo. Estudios de impacto ambiental: Objetivos y contenidos.

TEMA 31.- El coste del transporte. Costes desde el punto de vista económico-privado (costes directos). Costes desde el punto de vista económico-social (costes externos). Internalización de costes externos.

TEMA 32.- El transporte en el medio urbano: Movilidad Sostenible. Transporte público y privado. Reparto competencial, organización y gestión.

TEMA 33.- Transportes urbanos. Tráficos. Parques. Instalaciones. Formas de gestión. Tarifas y subvenciones. Planes integrales

TEMA 34.- Infraestructuras intermodales del transporte de viajeros: Funciones; Tipología; Dimensionamiento; Criterios de localización y diseño. Estaciones de autobuses. Aparcamientos: Construcción y explotación. Aparcamientos disuasorios.

TEMA 35.- Pavimentación de vías urbanas. Análisis de las distintas soluciones en pavimentación de calzadas y superficies destinadas al peatón y a la bicicleta. Criterios generales de diseño, técnicos, económicos y ambientales. Métodos de construcción y conservación.

TEMA 36.- Espacios públicos urbanos: Clasificación, diseño y ordenación. Ajardinamiento y mobiliario urbano.

TEMA 37.- Alumbrado público. Consideraciones especiales según el tipo de vía y las características de la zona y del Municipio. Criterios técnicos aplicables a las vías públicas municipales. Gestión y control del gasto energético municipal: Sistemas de control. Optimización de tarifas.

TEMA 38.- Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Comunidad de Castilla y León.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANEXO III. MODELO DE INSTANCIA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA T.A.E. INGENIERO		Oferta Empleo Público 2.014	1. Régimen Funcionario de carrera
2. Cuerpo o Escala Administración Especial		3. Subescala, clase o categoría. Subescala Técnica Superior	4. Forma de acceso COL
5. Municipio examen AVILA	6. Fecha BOE Día Mes Año	7. Minusvalía <input type="checkbox"/>	8. En su caso, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

9. D. N. I.	10. Primer apellido	11. Segundo apellido	12. Nombre
13. Fecha nacimiento Día Mes Año	14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	15. Provincia nacimiento	16. Municipio nacimiento
17. Teléfono con prefijo	18. Domicilio: calle o plaza y número		19. Cód. postal
20. Municipio domicilio	21. Provincia domicilio	22. Nación domicilio	

23. Títulos académicos oficiales

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

24. Datos a consignar según las bases de la convocatoria

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En..... a..... de..... de 201....
Firma

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

JUSTIFICACIÓN DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN
INGRESADOS: IMPORTE 18,50 €

Sello de la Entidad (indíquese fecha de ingreso)

- En C/C nº 2038-7725-20-6400007773 - BANKIA
- Mediante transferencia bancaria, acompañando resguardo

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 804/15

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, a fin de adjudicar el contrato administrativo especial para la explotación del servicio de Kiosko-bar de la piscina municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Maello
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: oficinas Municipales del Ayuntamiento de Maello
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución 1.- 05291 Maello (Ávila)
 - 3) Teléfono: 921-192080
 - 4) Fax: 921-192141
 - 5) Correo electrónico: secremaello@hotmail.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientodemaello.es
- d) Número de expediente: 1/2015

2. Objeto del Contrato:

Contratación del servicio del Kiosko-bar de la piscina municipal

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Tipo de licitación:

1.000 euros por temporada, mejorables al alza. Por cada 50 euros ofertados al alza sobre el tipo de licitación: 1 punto.

5. Duración del contrato: Cuatro temporadas

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP y en el perfil del contratante (el último que se publique)

b) Modalidad de presentación: Por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia; Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Maello
2. Domicilio: Plaza de la Constitución 1
3. Localidad y código postal: Maello, 05291
4. Dirección electrónica: secremaello@hotmail.es

8. Documentación: Se presentará en dos sobres cerrados, como consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares, firmados por el licitador en los que figurará la leyenda: "Proposición para licitar a la contratación del servicio de Kiosko-bar de la piscina municipal de Maello"

Sobre A: Documentación administrativa: Contendrá una declaración responsable conforme al modelo que consta en el Pliego mencionado.

Sobre B: Oferta económica, conforme, igualmente, al modelo redactado en el pliego.

9. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá el segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de proposiciones a las 10:00 horas.

En Maello, a tres de marzo de dos mil quince.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 707/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, en sesión de 4 de diciembre de 2014 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS.

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	395.600,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	526.000,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	83.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	384.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	11.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	0,00 €
TOTAL	1.402.800,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	530.600,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	20.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	433.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	200.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	31.200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	30.000,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	157.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	1.402.800,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1
PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 4
PERSONAL LABORAL FIJO: 3
PERSONAL EVENTUAL: 6
TOTAL PERSONAL: 14

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Navalperal de Pinares, a 25 de febrero de 2015.
El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.578/14

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

A N U N C I O

Solicitado por D. David Panizo Martín DNI.- 47282029-D licencia ambiental para la actividad de explotación de ganado extensivo de bovino (40 vacas con 53 UGM) EXPLOTACIÓN DE CONSUMO DE CARNE DE BOVINO EN RÉGIMEN EXTENSIVO PASTOS COMUNALES O SIMILARES siendo la finca principal cercada como destino principal de la explotación con manga, cepe y corral en el Polígono 8 y parcela 288. Superficie total: 0,3486 hctas en dicha parcela y 200 hectáreas en parcelas comunes de propietarios de titularidad privada y uso en común en el Término Municipal de LA HIJA DE DIOS el ganado estará aprovechando el terreno anualmente. Todo ello conforme a la memoria de actividad redactada por Dña. Cristina de Soto Sierra Grado, Ingeniera Agropecuaria colegiada nº 6339 noviembre 2.014.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir el periodo de información pública por término de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma en horario de oficina.

La Hija de Dios, 9 de diciembre de 2.014.

El Alcalde, *Miguel Ángel Monleón Sánchez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 674/15

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

A N U N C I O

Con fecha 23 de febrero de 2015 fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir los aprovechamientos forestales de maderas, lotes AV-MAD-0015°/2015 y AV-MAD-0016°/2015, clase de corta "A.S.U", respectivamente, los cuales se exponen al público en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1) OBJETO.

La enajenación de los siguientes aprovechamientos de madera:

LOTE AV-MAD-0015°/2015:

1450 pies de pinus pináster, con un volumen de 1167,07 m³cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. nº 21, Rodal 20 con un valor de 25,00 €/m³cc, base 29.176,75 € e índice 36.470,94 €.

El plazo total de ejecución es 12 meses a partir de la fecha de adjudicación, excluyendo períodos no hábiles, época de corta desde el 16 de septiembre al 31 de marzo.

Hay que ingresar, además, 4.376,51 € por destrucción de despojos y 1.040,00 € por operaciones facultativas.

LOTE AV-MAD-0016°/2015:

1134 pies de pinus pináster, con un volumen de 913,04 m³cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. nº 21, Rodales 27 y 28, con un, valor de 20,00 €/m³cc, base 18.260,80 € e índice 22,826,00 €.

El plazo total de ejecución es 12 meses a partir de la fecha de adjudicación, excluyendo períodos no hábiles, época de corta desde el 16 de septiembre al 31 de marzo.

Hay que ingresar, además, 3.423,90 € por destrucción de despojos y 907,20 € por operaciones facultativas.

2) TIPOS DE LICITACIÓN.

Se establecen los siguientes tipos de licitación:

Lote AV-MAD-0015°/2015: 29.176,75 €.

Lote AV-MAD-0016°/2015: 18.260,80 €.

Podrán ser mejorados al alza.

3) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día del plazo de recepción de proposiciones coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día. hábil siguiente.

4) APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para presentar proposiciones, no considerándose hábil, a estos efectos, el sábado. Si no se hubieran presentado proposiciones por correo, tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones

Cuando las licitaciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

No obstante, transcurridos cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

5) GARANTÍAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS.

GARANTÍAS PROVISIONALES:

Lote AV-MAD-0015°/2015: 600,00 €.

Lote AV-MAD-0016°/2015: 400,00 €.

GARANTÍAS DEFINITIVAS: El 5 por 100 del. precio de adjudicación.

6) PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción **PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE MADERAS DEL MONTE DE U.P. Nº 21, LOTE, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE.**

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA.** Y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al art. 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- f) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, y declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponderle.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Económica Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga. Y es necesario que estas empresas tengan abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

- g) Certificación administrativa expedida por los órganos competentes (Administración Tributaria y de la Seguridad Social) acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos establecidos en los artículos 7 y s.s. del Real Decreto 390/1.996, de 1 de marzo.
- h) Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, cuando proceda.
- i) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 59 del TRLCSP.

El sobre B se titulará OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo:

D., con domicilio en
 Municipio, C.P., y D.N.I. nº
 expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta del aprovechamiento forestal de pies de pinus pinaster, Lote, con un volumen de mc/cc, bajo la modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Rodal, del Monte de U.P. nº 21, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia nº, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlo en el precio de, (en letra y número), con arre-

glo a los pliegos generales y especiales de condiciones técnico-facultativas y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En San Esteban del Valle, a
(firma)

7) SEGUNDA SUBASTA.

Si resultara desierta la primera, se celebrará segunda subasta, a los cinco días hábiles contados desde el siguiente también hábil al de la celebración de la primera, no computándose, a estos efectos, los sábados.

San Esteban del Valle, a 24 de febrero de 2015.
El Alcalde, *Jesús González Menéndez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 702/15

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA SIMULTÁNEA, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PROMOVIDO PARA CONTRATAR LA EXPLOTACIÓN DEL BAR ANEJO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL

Acordada por el Ayuntamiento la celebración de procedimiento para contratar la “Explotación del bar anejo a las instalaciones de la Piscina Municipal”, quedan expuesto al público los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas, por espacio de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se convoca el preceptivo Procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO: Es objeto del contrato la explotación del Bar anejo a las instalaciones de la Piscina Municipal, con sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento con fecha 23 de febrero de 2015.

TIPO DE LICITACIÓN: El canon por el Arrendamiento se fija en la cantidad de 1.100 Euros anuales, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

PERÍODO DE EXPLOTACIÓN: Abarcará el período comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, prorrogable por un año mas previo acuerdo de las partes.

GARANTÍAS: La provisional se fija en CIEN (100,00.-) Euros, y la definitiva en el 4 por ciento del importe de la adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones para tomar parte en el procedimiento abierto se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los quince días siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas comprendidas entre las 9 y las 14.

APERTURA DE PLICAS: El acto público de apertura de plicas, tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine su presentación, a las trece (13) horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, salvo que dicho día fuera sábado en cuyo caso la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don/Dña, mayor de edad, vecino/a de, domiciliada en la calle o plaza, n.º, provisto/a de D.N.I. n.º, expedido en, el día, de de 20....., actuando en nombre propio o en representación de, bien enterado/a del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir para la adjudicación, mediante concurso, de la explotación del bar anejo a las instalaciones de la Piscina Municipal durante 2015, anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco; acepta de forma incondicionada las cláusulas del Pliego y de cada una de las condiciones exigidas y se compromete a efectuarlas en la cantidad de Euros (la cantidad se consignará en letra).

Memoria en la que especifique y cuantifiquen las inversiones o mejoras que realice en proponente.

(Fecha y firma del licitador)

El Barraco, a 24 de febrero de 2015.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 768/15

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Riofrío, celebrada el día dos de febrero de 2015, el Presupuesto General para el ejercicio 2015, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Riofrío, a veinte de febrero de dos mil quince.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 703/15

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

E D I C T O

De acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificación de Antecedentes Penales.
- Certificación de empadronamiento.
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Arenal, a 25 de febrero de 2015.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 813/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D. Luis Marugán Cid, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 y de lo Mercantil de Ávila, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 551/2014 y NIG nº 05019 41 1 2014 0024387, se ha dictado en fecha 19.02.2015 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor CONSTRUCCIONES JIMÉNEZ HERRERO S.A., con C.I.F. nº A05013107, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ávila, calle San Juan de la Cruz nº 20, bajo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: economista D. Lorenzo Palomo Alvarez.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ D. Ferreol Hernández nº 2 bajo - Ávila.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: ac.palfer@gmail.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcur-sal.es/concursal-web/>

En Ávila, a veinte de febrero de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 756/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a CORAL OCHOA FERNÁNDEZ la Sentencia de fecha 9 de mayo de 2014 cuyo contenido literal es el siguiente:

“AUTO

En ARENAS DE SAN PEDRO, a veinticuatro de Febrero de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En el presente juicio de faltas se ha dictado sentencia por la que se ha condenado a CORAL OCHOA FERNÁNDEZ, ROBERTO GÓMEZ SIERRA como responsable de un delito ROBO CON HURTO a la pena de SEIS DÍAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE, la cual ha sido notificada a las partes sin que, transcurrido el plazo legal, se haya interpuesto recurso contra la misma, por lo que ha sido declarada firme.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el artículo 974 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que la sentencia dictada en un juicio de faltas se llevará a efecto inmediatamente, si hubiere alcanzado el carácter de firme, por no haberse apelado por ninguna de las partes.

En el caso de que la sentencia haya sido apelada, prevé el artículo 977 de la misma Ley Procesal que el órgano que la hubiese dictado mandará devolver al juez los autos originales con certificación de la sentencia dictada para que proceda a su ejecución.

En virtud de lo expuesto, procede llevar a efecto los pronunciamientos contenidos en la sentencia, acordando la práctica de las diligencias necesarias de acuerdo con lo dispuesto en los artículos citados y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y concordantes del Código Penal, conforme a la naturaleza de la pena impuesta.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA la práctica de las siguientes diligencias para llevar a efecto los pronunciamientos contenidos en la sentencia:

REQUIÉRASE A LOS CONDENADOS A FIN QUE DESIGNEN DÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE IMPUESTA, LIBRÁNDOSE

A TAL EFECTO EXHORTO AL JUZGADO DEL DOMICILIO DE ROBERTO GÓMEZ SIERRA.

RESPECTO DE CORAL OCHOA FERNÁNDEZ INSERTESE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO EN EL B.O.P DE ÁVILA.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante interposición de RECURSO DE REFORMA en tres días ante este Órgano Judicial.

Así lo manda y firma D^a. MARTA ELENA GARCÍA LIEBANA, JUEZ del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o. 1 de ARENAS DE SAN PEDRO.

Doy fe.

EI/LA JUEZ.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.”

Y para que sirva de notificación y requerimiento a CORAL OCHOA FERNÁNDEZ, se expide el presente.

En Arenas de San Pedro, a veinticuatro de febrero de 2015.

El Secretario, *Ilegible*.

PARTICULAR

Número 732/15

CLUB DE CAZADORES DE CASAS DEL PUERTO

A N U N C I O

El Club de Cazadores de Casas del Puerto con C.I.F.: G-05179015, con domicilio a efectos de comunicaciones en C/ Agustín Rodríguez Sahagún 8 1ºC (Ávila) (CP 05003), informa a los propietarios de terrenos incluidos dentro del término municipal de Casas del Puerto, de la constitución de un coto de caza, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de los "Terrenos de Caza", de la ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Se hace público para conocimiento general y como notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito, a la dirección que figura en el encabezamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En el supuesto de no manifestar su oposición por escrito, serán incluidos en el acotado.

El Presidente del Club de Cazadores de Casas del Puerto, *Fidel Hernández*.